



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000322

NUMERO

07

01

2017

DIA

MES

AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

FABRICA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Mesa de Ping Pong, modelo Master Plus 2.74 x 1.52m x .76m de alto	2.00	7,150.00	14,300.00
Dieciseis Mil Quinientos Ochenta y Ocho pesos 00/100			SUB-TOTAL	14,300.00
IMPORTE CON LETRA: M.N.			I.V.A.	2,288.00
			TOTAL	16,588.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA NO.9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒	PAGO: ☐	a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
		b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.

Guadalajara, Jalisco 07 de Enero de 2017

Por este medio le enviamos un cordial saludo y a la vez la cotización de los siguientes productos.

MESA DE PING PONG

Interior

Modelo Match Point (opción front tenis)

ESPECIFICACIONES:

- Estructura Metálica de Tubo de acero calibre 16 y 20
- Perfil plástico y esquineros de ABC inyectado
- Tornillería Galvanizada antioxidante
- Incluye SET de juego.
- Dimensiones reglamentarias:
2.74 x 1.52 x .76 m de alto



\$9,290.00

MESA DE PING PONG

Interior

Modelo Master Plus

ESPECIFICACIONES:

- Cubiertas de fibra de mediana densidad
- Estructura Metálica de Tubo de acero calibre 16 y 20, tubo elíptico cal. 20
- Tornillería Galvanizada antioxidante.
- Incluye SET de juego.
- Dimensiones reglamentarias:
2.74 x 1.52 m x .76 m de alto



\$7,150.00

MESA DE PING PONG

100% EXTERIOR

PROFESIONAL

MODELO XTT6 (OPCION FRONT TENIS)

ESPECIFICACIONES:

- Cubierta de aluminio de 7mm
- Estructura metálica de tubo de acero.
- Perfil metálico, esquineros y faldon de polipropileno
- Rueda reforzada de 4
- Tornillería galvanizada antioxidante
- Incluye set para 2 jugadores
- Dimensiones reglamentarias
2.74 m x 1.52 m x .76 m de alto



\$13,955.00

1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un CURP, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un domicilio y teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



1 EVANGELINA GOMEZ BARON 2
R.F.C. [REDACTED] C.U.R.P. [REDACTED]
NO SOMOS UNA TIENDA FABRICAMOS
CALIDAD

PRECIOS MÁS IVA

*Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

-Forma de pago:

60% de anticipo, el resto un día antes de la entrega

-Tiempo de entrega:

10-15 días hábiles después del primer deposito

-Si la instalación es fuera del área metropolitana más gastos viáticos

-Más gastos de flete, se cotiza solo la misma semana de la compra

Quedo a sus órdenes

Alejandra Ramos

3 [REDACTED]

4 [REDACTED]

1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un CURP, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa dos teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un domicilio y teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000323

NUMERO

07 01 2017
DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

BARBARA DEL REAL RODRIGUEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Servicio de desayunos semana de formación docente	1.00	10,732.75	10,732.75
	Servicio de alimentos para profesores y administrativos apertura de cursos	1.00	6,420.83	6,420.83
Diecinueve Mil Ochocientos Noventa y Ocho pesos			SUB-TOTAL	17,153.58
IMPORTE CON LETRA: 15/100 M.N.			I.V.A.	2,744.57
			TOTAL	19,898.15

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: AUDITORIO PREPA 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	fecha evento
75	Desayunos (servicio en desechable) para profesores en semana de formación docente	\$71.56	\$5,367.00	09 al 13 de enero
75	Comidas (servicio en desechable) Para profesores en semana de formación docente	\$71.55	\$5,366.25	09 al 13 de enero
no incluye servicio de meseros ni bebida		Subtotal	\$10,733.25	
		IVA	\$ 1,717.32	
		Total	\$12,450.57	



CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	fecha evento
125	Desayunos (servicio en desechable) para personal Academico, administrativo y operativo. Inicio de ciclo	\$51.36	\$6,420.83	Sábado 14 de enero
no incluye servicio de meseros ni bebida		Subtotal	\$6,420.83	
		IVA	\$ 1,027.33	
		Total	\$7,448.16	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000324

NUMERO

04 01 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

ANTUNEZ ALMANZA SAN JUANA ROSALIA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Cargador Toshiba	3.00	1,350.00	4,050.00
PZA	CABLE ALIMENTACION 110 VTS	5.00	52.00	260.00
PZA	FUENTE DE PODER 500W	3.00	280.00	840.00
PZA	MEMORIA RAM	2.00	340.00	680.00
PZA	PANTALLA SAMSUN MOD. T24B350ND	1.00	3,904.07	3,904.07
PZA	PANTALLA LG MOD. M2241A-PM	1.00	3,904.07	3,904.07
PZA	Cargador para laptop HP	2.00	680.00	1,360.00
PZA	Cargador para Laptop Toshiba	2.00	680.00	1,360.00
PZA	FUENTE DE PODER 450 W	3.00	280.00	840.00
PZA	MEMORIA RAM 2 GB	4.00	440.00	1,760.00
PZA	CABLE DE HDMI A HDMI	6.00	280.00	1,680.00
PZA	CABLE VGA 15 METROS	8.00	630.00	5,040.00
Veintinueve Mil Setecientos Ochenta y Seis pesos			SUB-TOTAL	25,678.14
IMPORTE CON LETRA: 64/100 M.N.			I.V.A.	4,108.50
			TOTAL	29,786.64

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA NO.9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



Xtykm@ Soluciones Integrales en Computacion Web y
Datos

San Juana Rosalia Antunez Almanza

1

2

3

ZAPOPAN, JALISCO A 7 ENERO DEL 2017-02-13

A CONTINUACION PONEMOS A SU CONSIDERACION LA
SIGUIENTE COTIZACION:

2	PIEZAS CARGADOR PARA LAPTOP HP	\$	680.00	CADA UNO
2	PIEZAS CARGADOR PARA LAPTOP TOSHIBA	\$	680.00	CADA UNO
3	PIEZAS FUENTE DE PODER DE 450 W	\$	280.00	CADA UNO
4	PIEZAS MEMORIA RAM 26 B	\$	440.00	CADA UNO
6	MTS. CABLE DE HDMI A HDMI	\$	280.00	CADA UNO
8	MTS. CABLE VGA	\$	630.00	CADA UNO

QUEDAMOS A SUS ORDENES Y EN ESPERA DE SUS
COMENTARIOS.

ATTE

XTYKMA, SOLUCIONES INTEGRALES EN COMPUTACION

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000325

NUMERO

02 01 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

ALEJANDRO MARTIN LARA VARGAS.

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	DESPACHADOR DOSIFICADOR DE AROMA CON RELOJ 1/1	7.00	452.58	3,168.06
PZA	QUIMICO AROMATIZANTE ATOMIZADOR PARA TEMPORIZADOR 1/1	15.00	162.93	2,443.95
PZA	DESPACHADOR JABONERA AITANA HUMO AC 720 1/1	8.00	493.97	3,951.76
OTRA	QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO LIQUIDO 1/20	2.00	60.35	120.70
CAJA	CONO 106 20/250	6.00	605.17	3,631.02
CAJA	QUIMICO PASTILLA WIESE 36/.070	2.00	243.10	486.20
CAJA	PAPEL HIGIENICO TORK JUMBO 6/400	10.00	245.69	2,456.90
CAJA	PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR 12/200	10.00	238.79	2,387.90
KG	QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO EN PASTILLA 1/1	2.00	106.90	213.80
Veintiuno Mil Ochocientos Setenta y Siete pesos 92/100 M.N.			SUB-TOTAL	18,860.29
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,017.63
			TOTAL	21,877.92

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA NO.9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	☒	PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES	☐	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO ☐
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
06 ENERO DEL 2017.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
ESCUELA PREPARATORIA 9
ATN. MTRA. ALMA IBARRA MARTINEZ
COMPRAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
DESPACHADOR DOSIFICADOR DE AROMA CON RELOJ 1	7.000	\$ 452.58	\$ 3,168.06	\$ 506.89	\$ 3,674.95
QUIMICO AROMATIZANTE ATOMIZADOR P/ TEMPORIZ	15.000	\$ 162.93	\$ 2,443.95	\$ 391.04	\$ 2,834.99
DESPACHADOR JABONERA AITANA HUMO AC 720 1/1	8.000	\$ 493.97	\$ 3,951.76	\$ 632.28	\$ 4,584.04
TOTALES			\$ 9,563.77	\$ 1,530.20	\$ 11,093.97

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA.
LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR UN PERIODO DE 15 DIAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO

1

HUMBERTO MORALES MEJIA
GERENCIA COMERCIAL

1.- Se testa un domicilio y correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
06 ENERO DEL 2017.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
ESCUELA PREPARATORIA 9
ATN. MTRA. ALMA IBARRA MARTINEZ
COMPRAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO LIQUIDO 1/20	2.000	\$ 60.35	\$ 120.70	\$ 19.31	\$ 140.01
CONO 106 20/250	6.000	\$ 605.17	\$ 3,631.02	\$ 580.96	\$ 4,211.98
QUIMICO PASTILLA WIESE 36/.070	2.000	\$ 243.10	\$ 486.20	\$ 77.79	\$ 563.99
PAPEL HIGIENICO TORK JUMBO 6/400	10.000	\$ 245.69	\$ 2,456.90	\$ 393.10	\$ 2,850.00
PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR 12/200	10.000	\$ 238.79	\$ 2,387.90	\$ 382.06	\$ 2,769.96
QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO EN PASTILLA 1/1	2.000	\$ 106.90	\$ 213.80	\$ 34.21	\$ 248.01
TOTALES		\$ 32.00	\$ 9,296.52	\$ 1,487.43	\$ 10,783.95

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA.

LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR UN PERIODO DE 15 DIAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO

1

HUMBERTO MORALES MEJIA
GERENCIA COMERCIAL

1.- Se testa un domicilio y correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000326

NUMERO

16 01 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

MARIA DE LUZ MARTINEZ ARREOLA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TUBO SLIM T-5 28W 65K	15.00	58.79	881.85
PZA	SACO DE CEMENTO BCO	1.00	113.79	113.79
PZA	PTR 1 1/4 X 1 1/4	4.00	275.00	1,100.00
PZA	TUBULAR 1 X 1CAL 18	2.00	183.01	366.02
PZA	SOLERA 1 1/4 X 3/16	1.00	197.24	197.24
LITRO	FONDO ANTICORROSIVO	2.00	60.68	121.36
KG	SOLDADURA 6013	3.00	45.51	136.53
PZA	SOLDADURA 6013	2.00	13.27	26.54
PZA	DISCO DESBASTE 4 1/2	2.00	24.65	49.30
OTRA	PILA RECARGABLE	5.00	204.28	1,021.40
PZA	MASCARILLA PROFECIONAL	2.00	488.36	976.72
LITRO	CIPERMETRINA	5.00	128.01	640.05
OTRA	ESMALTE AMARILLO	1.00	2,495.86	2,495.86
PZA	PILA ALCALINAS AA	16.00	8.53	136.48
PZA	CENTRO CARGA 2 V SQ	1.00	149.82	149.82
PZA	PASTILLA TERMICA	2.00	223.79	447.58
OTRA	PINTURA VINILICA COMEX	2.00	1,888.25	3,776.50
PZA	CHAPA PHILLIPS	2.00	159.31	318.62
PZA	PINTURA BLANCO APIO VINIMEX	2.00	1,888.25	3,776.50
Diecinueve Mil Cuatrocientos Nueve pesos 30/100 M.N.			SUB-TOTAL	16,732.16
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	2,677.14
			TOTAL	19,409.30

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: TALLER DE MANTENIMIENTO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



El Surtidor Del Plomero

1

Tel:/Fax

2

María De La Luz Martínez Arreola R.F.C.

3

SUB -TOTAL\$ 16,732.16 IVA \$ 2,677.14 TOTAL \$ 19,409.30

CANT	DESCRIPCION	P UNIT	IMPORTE
15	TUBO SLIM T-5 28W 65K	58.79	881.85
1	SACO DE CEMENTO	113.79	113.79
4	PTR 1 ¼ X 1 1 1/4	275.00	1100.00
2	TUBULAR1 X 1 CAL 18	183.01	366.02
1	SOLERA 1 ¼ X 3/16	197.24	197.24
2	FONDO ANTICORROSIVO	60.68	121.36
3	SOLDADURA 6013	45.51	136.53
2	BROCHA 1 ½	13.27	26.54
2	DISCO DE DESBASTE	24.65	49.30
5	PILA RECARGABLE	204.28	1021.40
2	M,ASCARILLA PROFECIONAL	488.36	976.72
5	CIPERMETRINA	128.01	640.05
1	ESMALTE AMARILLO	2495.86	2495.86
16	PILA ALCALINA AA	8.53	136.48
1	CENTRO DE CARGA 2V SQ	149.82	149.82
2	PASTILLA TERMICA	223.79	447.58
2	PINTURA VINILICA	1888.25	3776.50
2	CHAPA PHILLIPS	159.31	318.62
2	PINTURA APIO VINIMEX	1888.25	1888.25

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa el teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000327

NUMERO

13 02 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

ALEJANDRO MARTIN LARA VARGAS.

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR 12/200	15.00	238.79	3,581.85
CAJA	PAPEL HIGIENICO TORK JUMBO 6/400	10.00	245.69	2,456.90
OTRA	QUIMICO LA MUÑEQUITA AROMATIZANTE 1/20	5.00	271.55	1,357.75
OTRA	QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO LIQUIDO 1/20	5.00	60.35	301.75
OTRA	QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR MULTIUSOS 1/20	5.00	143.10	715.50
OTRA	QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIA VIDRIOS 1/20	5.00	131.90	659.50
PZA	TRAPEADOR MEDIANO BETY HILAZA 0.400 GRS 1/1	24.00	34.48	827.52
PZA	ESCOBA ABANICO GRANDE 1/1	12.00	36.21	434.52
PZA	QUIMICO PLEDGE SACUDIDOR 1/.378	12.00	57.76	693.12
OTRA	FRANELA ROJA,GRIS,BLANCA GRUESA 1 MT. 1/25	1.00	301.72	301.72
OTRA	FIBRAS VERDES 3M CON ESPONJA MEDIANA 4/12	1.00	208.62	208.62
PZA	ATOMIZADOR INDUSTRIAL 1.000 LT 1/1	15.00	19.83	297.45
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	Almacen prepa 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	☒	PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES	☐	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO ☐
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000327

NUMERO

13 02 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

ALEJANDRO MARTIN LARA VARGAS.

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CUBETA DE PLASTICO CUPLASA 12 LTS 1/1	5.00	25.86	129.30
PZA	RASPADOR DE NAVAJA RETRACTABLE 1/1	5.00	63.36	316.80
PZA	MECHUDO PARA AUTO CON ACEITE 1/1	5.00	42.24	211.20
PZA	FUNDA PARA MOP LA MUÑEQUITA DE HILAZA 1.250 MT 1/1	10.00	49.14	491.40
PZA	FUNDA PARA MOP LA MUÑEQUITA DE HILAZA 0.900 MT 1/1	10.00	35.34	353.40
PZA	BASE PARA MOP GALVANIZADA 0.900MTS 1/1	5.00	39.66	198.30
PZA	BASE PARA MOP GALVANIZADA 1.250 MT 1/1	5.00	42.24	211.20
PZA	MICRO FIBRA 1/1	36.00	19.83	713.88
PZA	LIJA DE AGUA 1/1	25.00	8.62	215.50
KG	QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO EN PASTILLA 1/1	2.00	106.90	213.80
PZA	QUIMICO AROMATIZANTE ATOMIZADOR PARA TEMPORIZADOR 1/1	25.00	146.55	3,663.75
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL I.V.A. TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: Almacen prepa 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4	ELABORO ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON	5	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---	---------------------------------------	--	---	---	--

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000327

NUMERO

13 02 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

ALEJANDRO MARTIN LARA VARGAS.

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KG	BOLSA NEGRA 70 30X120 1/25	75.00	20.26	1,519.50
KG	BOLSA NEGRA 70X90 1/25	75.00	20.26	1,519.50
PZA	GUANTE SOLVEX VERDE DE NITRILO 1/1	12.00	47.41	568.92
OTRA	JABON ROMA SACO 1/10	1.00	235.35	235.35
CAJA	CONO 106 20/250	1.00	605.17	605.17
Veintiseis Mil Seiscientos Ochenta y Tres pesos			SUB-TOTAL	23,003.17
IMPORTE CON LETRA: 68/100 M.N.			I.V.A.	3,680.51
			TOTAL	26,683.68

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: Almacen prepa 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

V6. B6.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
10 DE FEBRERO DE 2017.

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
ESCUELA PREPARATORIA 9
ATN. MTRA. ALMA IBARRA MARTINEZ
COMPRAS:**

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR 12/200	15.000	\$ 238.79	\$ 3,581.85	\$ 573.10	\$ 4,154.95
PAPEL HIGIENICO TORK JUMBO 6/400	10.000	\$ 245.69	\$ 2,456.90	\$ 393.10	\$ 2,850.00
QUIMICO LA MUÑEQUITA AROMATIZANTE 1/20	5.000	\$ 271.55	\$ 1,357.75	\$ 217.24	\$ 1,574.99
QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO LIQUIDO 1/20	5.000	\$ 60.35	\$ 301.75	\$ 48.28	\$ 350.03
QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR MULTIUSOS 1/20	5.000	\$ 143.10	\$ 715.50	\$ 114.48	\$ 829.98
QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIA VIDRIOS 1/20	5.000	\$ 131.90	\$ 659.50	\$ 105.52	\$ 765.02
TRAPEADOR MEDIANO BETTY HILAZA .400 GRS 1/1	24.000	\$ 34.48	\$ 827.52	\$ 132.40	\$ 959.92
ESCOBA ABANICO LARGO 1/1	12.000	\$ 36.21	\$ 434.52	\$ 69.52	\$ 504.04
QUIMICO PLEDGE SACUDIDOR 1/.378	12.000	\$ 57.76	\$ 693.12	\$ 110.90	\$ 804.02
FRANELA ROJA, GRIS, BLANCA GRUESA 1/25	1.000	\$ 301.72	\$ 301.72	\$ 48.28	\$ 350.00
FIBRAS VERDES 3M CON ESPONJA MEDIANA 4/12	1.000	\$ 208.62	\$ 208.62	\$ 33.38	\$ 242.00
ATOMIZADOR INDUSTRIAL 1.000LT 1/1	15.000	\$ 19.83	\$ 297.45	\$ 47.59	\$ 345.04
CUBETA DE PLASTICO 12 LTS 1/1	5.000	\$ 25.86	\$ 129.30	\$ 20.69	\$ 149.99
RASPADOR DE NAVAJA RETRACTABLE 1/1	5.000	\$ 63.36	\$ 316.80	\$ 50.69	\$ 367.49
MECHUDO C/ACEITE 1/1	5.000	\$ 42.24	\$ 211.20	\$ 33.79	\$ 244.99
FUNDA PARA MOP LA MUÑEQUITA DE HILAZA 1.250 M	10.000	\$ 49.14	\$ 491.40	\$ 78.62	\$ 570.02
FUNDA PARA MOP LA MUÑEQUITA DE HILAZA .900 MT	10.000	\$ 35.34	\$ 353.40	\$ 56.54	\$ 409.94
BASE PARA MOP GALVANIZADA .900 MT 1/1	5.000	\$ 39.66	\$ 198.30	\$ 31.73	\$ 230.03
BASE PARA MOP GALVANIZADA 1.250 MTS 1/1	5.000	\$ 42.24	\$ 211.20	\$ 33.79	\$ 244.99
MICRO FIBRA 1/1	36.000	\$ 19.83	\$ 713.88	\$ 114.22	\$ 828.10
LIJA DE AGUA 1/1	25.000	\$ 8.62	\$ 215.50	\$ 34.48	\$ 249.98
QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO EN PASTILLA 1/1	2.000	\$ 106.90	\$ 213.80	\$ 34.21	\$ 248.01
QUIMICO AROMATIZANTE ATOMIZADOR P/ TEMPORIZ	25.000	\$ 146.55	\$ 3,663.75	\$ 586.20	\$ 4,249.95
BOLSA NEGRA 70+30X120 1/25	75.000	\$ 20.26	\$ 1,519.50	\$ 243.12	\$ 1,762.62
BOLSA NEGRA 70X90 1/25	75.000	\$ 20.26	\$ 1,519.50	\$ 243.12	\$ 1,762.62
GUANTES SOLVEX VERDE DE NITRILO 1/1	12.000	\$ 47.41	\$ 568.92	\$ 91.03	\$ 659.95
CONO 106 20/250	1.000	\$ 605.17	\$ 605.17	\$ 96.83	\$ 702.00
JABON ROMA SACO 1/10	1.000	\$ 235.35	\$ 235.35	\$ 37.66	\$ 273.01
TOTALES			\$ 23,003.17	\$ 3,680.51	\$ 26,683.68

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA.

LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE ESTA COTIZACION SERA VÁLIDA POR UN PERIODO DE 15 DÍAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO

1

 HUMBERTO MORALES MEJIA
GERENCIA COMERCIAL

1.- Se testa un domicilio y correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000329

NUMERO

16 03 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

MARIA DE LUZ MARTINEZ ARREOLA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAJA CABLE 16 THW	2.00	444.74	889.48
OTRA	RESPUESTO MINI RODILLO	1.00	113.79	113.79
PZA	HIDRO-LAVADORA	1.00	9,909.48	9,909.48
PZA	FOCO 65W	3.00	186.81	560.43
OTRA	MANGUERA KELOX	1.00	2,054.91	2,054.91
OTRA	PINTURA VINILICA BCA	1.00	2,011.29	2,011.29
OTRA	LIJA ESMERIL 80	7.00	16.12	112.84
PZA	VALAVULA ESFERA	2.00	93.87	187.74
PZA	ESMALTE VINILICO COMEX	5.00	473.18	2,365.90
PZA	LIJA ESMERIL 100	3.00	14.22	42.66
PZA	MASKING 2	3.00	47.41	142.23
PZA	BROCHA 1	2.00	9.48	18.96
PZA	BROCHA 2	2.00	16.12	32.24
PZA	BROCHA 3	2.00	25.80	51.60
PZA	BROCHA 4	2.00	42.67	85.34
PZA	BROCA 3/16	8.00	16.12	128.96
PZA	CINTA 3M	5.00	18.96	94.80
PZA	CINTA TRANS	5.00	1,416.12	7,080.60
PZA	TEFLON ½	2.00	41.72	83.44
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: TALLER DE MANTENIMIENTO PREPA 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000329

NUMERO

16	03	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

1	MARIA DE LUZ MARTINEZ ARREOLA			
	PROVEEDOR			
	2	3		
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TEFLON ¾	1.00	75.86	75.86
PZA	SEGUETA HECORT	5.00	15.17	75.85
PZA	PIEDRA P/AFILAR	1.00	49.31	49.31
PZA	AEROSOL BCO	3.00	40.77	122.31
PZA	EXTENCION P/FREGADERO	5.00	31.29	156.45
PZA	CORTAVIDRIO	2.00	42.67	85.34
LITRO	THINNER AMERICANO	20.00	20.86	417.20
PZA	BASE SLIM	4.00	14.22	56.88
PZA	REAMACHE 11/4 A	300.00	1.42	426.00
OTRA	PINTURA NEGRO MATE	1.00	2,522.41	2,522.41
OTRA	PINTURA BCO APIO	1.00	1,888.96	1,888.96
PZA	RODILLO	3.00	57.84	173.52
PZA	BROCHA 2	8.00	16.12	128.96
PZA	MINI RODILLO	1.00	10.43	10.43
PZA	BROCHA 6	7.00	85.34	597.38
PZA	PINTURA VINILICA COMEX	2.00	1,888.96	3,777.92
PZA	BASE SLIM	4.00	14.22	56.88
PZA	TUBO SLIM 60W	35.00	82.50	2,887.50
PZA	TUBO SLIM 32W	35.00	59.74	2,090.90
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: TALLER DE MANTENIMIENTO PREPA 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vc. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000329

NUMERO

16 03 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

MARIA DE LUZ MARTINEZ ARREOLA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TUBULAR CAL 18	2.00	183.96	367.92
PZA	SOLERA 1 X 1/8	1.00	112.84	112.84
PZA	MALLA CRIBA 3 X 3	1.00	758.62	758.62
PZA	TUBO LIGERO ¾	7.00	21.81	152.67
PZA	CODO ¾ LIGERO	4.00	7.58	30.32
PZA	TERMINAL SLIM	8.00	14.22	113.76
PZA	NO MAS CLAVOS	10.00	85.34	853.40
PZA	BROCA 5/16	5.00	37.93	189.65
PZA	BROCA 1/8	5.00	11.37	56.85
PZA	BROCA 5/32	5.00	14.22	71.10
PZA	BROCA ¼	5.00	23.70	118.50
PZA	GRAPA POT	2.00	23.70	47.40
PZA	MALLA POLLO	1.00	938.79	938.79
PZA	LIJA 80 ESMERIL	20.00	16.12	322.40
PZA	BOMBA 1 HP	1.00	1,627.24	1,627.24
PZA	TUBULAR 1 X 1 CAL 18	2.00	183.96	367.92
PZA	GRAPA P/CABLE	2.00	23.70	47.40
PZA	AEROSOL BCO	4.00	47.41	189.64
PZA	ABRAZADERA	20.00	7.58	151.60
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: TALLER DE MANTENIMIENTO PREPA 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000329

NUMERO

16 03 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009

ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

CÓDIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

36-86-91-1336-84-41

Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236

TELÉFONO

DOMICILIO

MARIA DE LUZ MARTINEZ ARREOLA

PROVEEDOR

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	COPLE 1	10.00	14.22	142.20
PZA	CINCHOS PLASTICO	1.00	12.32	12.32
PZA	EMGRAPADORA	1.00	264.56	264.56
PZA	GRAPA 3/8	1.00	21.81	21.81
OTRA	ESMALTE COMEX	1.00	2,687.81	2,687.81
PZA	CESPOL P/LAVAVO	4.00	47.41	189.64
Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Veintiseis pesos 67/100 M.N. IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	51,403.11
			I.V.A.	8,223.56
			TOTAL	59,626.67

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO

LUGAR DE ENTREGA: TALLER DE MANTENIMIENTO PREPA 9

FIANZAS

PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:

a) ANTICIPO ☐

PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Ve. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



El Surtidor Del Plomero

1

Tel:/Fax

2

María De La Luz Martínez Arreola R.F.C.

3

CANT	DESCRIPCION	P UNIT	IMPORTE
2	CABLE 16 THW	444.74	889.48
1	RESPUESTO MINI RODILLO	113.79	113.79
1	HIDRO-LAVADORA	9909.48	9909.48
3	FOCO 65W	186.81	560.43
1	MANGUERA KELOX	2054.91	2054.91
1	PINTURA VINILICA BCA	2011.29	2011.29
7	LIJA ESMERIL 80	16.12	112.84
2	VALAVULA ESFERA	93.87	187.74
5	ESMALTE VINILICO COMEX	473.18	2365.90
3	LIJA ESMERIL 100	14.22	42.66
3	MASKING	47.41	142.23
2	BROCHA 1	9.48	18.96
2	BROCHA 2	16.12	32.24
2	BROCHA 3	25.60	51.20
2	BROCHA 4	42.67	85.34
8	BROCA 3/16	16.12	128.96
5	CINTA 3M	18.96	94.80
5	CINTA TRANS	1416.12	7080.60
2	TEFLON ½	41.72	83.44
1	TEFLON ¾	75.86	75.86
5	SEGUETA HECORT	15.17	75.85
1	PIEDRA P/AFILAR	49.31	49.31
3	AEROSOL BCO	40.77	122.31
5	EXTENCION P/FREGADERO	31.29	156.45
2	CORTAVIDRIO	42.67	85.34
20	THINNER AMERICANO	20.86	417.20
4	BASE SLIM	14.22	56.88
300	REAMACHE 11/4 A	1.42	426.00
4	CESPOL P/LAVAVO	47.41	189.64
1	PINTURA NEGRO MATE	2522.41	2522.41
1	PINTURA BCO APIO	1888.96	1888.96
3	RODILLO	57.84	173.52
8	BROCHA 2	16.12	128.96
1	MINI RODILLO	10.43	10.43
7	BROCHA 6	85.34	597.38
2	PINTURA VINILICA COMEX	1888.96	3777.92
4	BASE SLIM	14.22	56.88

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa el teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

35	TUBO SLIM 60W	82.50	2887.50
35	TUBO SLIM 32W	59.74	2090.90
2	TUBULAR CAL 18	183.96	367.92
1	SOLERA 1 X 1/8	183.96	367.92
1	MALLA CRIBA 3 X 3	758.62	758.62
7	TUBO LIGERO ¾	21.81	152.67
4	CODO ¾ LIGERO	7.58	30.32
8	TERMINAL SLIM	14.22	113.76
10	NO MAS CLAVOS	85.34	853.40
5	BROCA 5/16	37.93	189.65
5	BROCA 1/8	11.37	56.85
5	BROCA 5/32	14.22	71.10
5	BROCA ¾	23.70	118.50
2	GRAPA POT	23.70	47.40
1	MALLA POLLO	938.79	938.79
20	LIJA 80 ESMERIL	16.12	322.40
1	BOMBA 1 HP	1627.24	1627.24
2	TUBULAR 1 X 1 CAL 18	183.96	367.92
2	GRAPA P/CABLE	23.70	47.40
4	AEROSOL BCO	47.41	189.64
20	ABRAZADERA	7.58	151.60
10	COPLER 1	14.22	142.20
1	CINCHOS PLASTICO	12.32	12.32
1	EMGRAPADORA	264.56	264.56
1	GRAPA 3/8	21.81	21.81
1	ESMALTE COMEX	2687.41	2687.41



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000331

NUMERO

02 03 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

ALEJANDRO MARTIN LARA VARGAS.

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR 12/200	30.00	252.59	7,577.70
CAJA	PAPEL HIGIENICO TORK JUMBO 6/400	25.00	252.58	6,314.50
OTRA	QUIMICO LA MUÑEQUITA SHAMPOO DE MANOS 1/10 DOVE	6.00	234.00	1,404.00
OTRA	JABON ROMA SACO 1/10	1.00	235.00	235.00
OTRA	QUIMICO LA MUÑEQUITA COLO LIQUIDO	3.00	60.35	181.05
OTRA	QUIMICO LA MUÑEQUITA MULTIUSOS PINOLIM 1/20	1.00	159.49	159.49
CAJA	QUIMICO MULTIUSOS FABULOSO 12/1 CITRICO	1.00	231.90	231.90
PZA	CEPILLO BOLA PARA SANITARIO 1/1 REFORZADO	5.00	32.76	163.80
OTRA	QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR MULTIUSOS 1/20 CITRICO	1.00	156.90	156.90
PZA	ATOMIZADOR INDRUSTRIAL 1.000 LT 1/1	12.00	19.83	237.96
PZA	QUIMICO AROMATIZANTE ATOMIZADOR PARA TEMPORIZADOR 1/1 AROMAS INTENSOS	24.00	161.21	3,869.04
OTRA	QUIMICO LA MUÑEQUITA AROMATIZANTE 1/20 CANELA	2.00	274.14	548.28
OTRA	TAMBO METALICO CON TAPA 200LTS 1/1	1.00	455.17	455.17
CAJA	TOALLA INTERDOBLADA FAPSA BLANCA ECO 16/250	1.00	306.03	306.03
CAJA	CONO 106 20/250	2.00	662.07	1,324.14
PZA	TRAPEADOR MEDIANO BETY HILAZA 0.400 GRS 1/1	12.00	36.21	434.52
Veintisiete Mil Trescientos Setenta y Cinco pesos IMPORTE CON LETRA: 38/100 M.N.			SUB-TOTAL	23,599.48
			I.V.A.	3,775.90
			TOTAL	27,375.38

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: Almacen prepa 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
03 DE MARZO DEL 2017.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
ESCUELA PREPARATORIA 9
ATN. MTRA. ALMA IBARRA MARTINEZ
COMPRAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR 12/200	30.000	\$ 252.59	\$ 7,577.70	\$ 1,212.43	\$ 8,790.13
PAPEL HIGIENICO TORK JUMBO 6/400	25.000	\$ 252.58	\$ 6,314.50	\$ 1,010.32	\$ 7,324.82
QUIMICO LA MUÑEQUITA SHAMPOO DE MANOS 1/10	6.000	\$ 234.00	\$ 1,404.00	\$ 224.64	\$ 1,628.64
JABON ROMA SACO 1/10	1.000	\$ 235.00	\$ 235.00	\$ 37.60	\$ 272.60
QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO LIQUIDO 1/20	3.000	\$ 60.35	\$ 181.05	\$ 28.97	\$ 210.02
QUIMICO LA MUÑEQUITA MULTIUSOS PINOLIM 1/20	1.000	\$ 159.49	\$ 159.49	\$ 25.52	\$ 185.01
TRAPEADOR MEDIANO BETTY HILAZA .400 GRS 1/1	12.000	\$ 36.21	\$ 434.52	\$ 69.52	\$ 504.04
QUIMICO MULTIUSOS FABULOSO 12/1	1.000	\$ 231.90	\$ 231.90	\$ 37.10	\$ 269.00
CEPILLO BOLA PARA SANITARIO 1/1	5.000	\$ 32.76	\$ 163.80	\$ 26.21	\$ 190.01
QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR MULTIUSOS 1/20	1.000	\$ 156.90	\$ 156.90	\$ 25.10	\$ 182.00
ATOMIZADOR INDUSTRIAL 1.000LT 1/1	12.000	\$ 19.83	\$ 237.96	\$ 38.07	\$ 276.03
QUIMICO AROMATIZANTE ATOMIZADOR P/ TEMPORIZ	24.000	\$ 161.21	\$ 3,869.04	\$ 619.05	\$ 4,488.09
QUIMICO LA MUÑEQUITA AROMATIZANTE 1/20	2.000	\$ 274.14	\$ 548.28	\$ 87.72	\$ 636.00
TAMBO METALICO CON TAPA 200 LTS	1.000	\$ 455.17	\$ 455.17	\$ 72.83	\$ 528.00
TOALLA INTERDOBLADA FAPSA BLANCA ECO 16/250	1.000	\$ 306.03	\$ 306.03	\$ 48.96	\$ 354.99
CONO 106 20/250	2.000	\$ 662.07	\$ 1,324.14	\$ 211.86	\$ 1,536.00
TOTALES			\$ 23,599.48	\$ 3,775.90	\$ 27,375.38

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA.

LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR UN PERIODO DE 15 DIAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO

1

HUMBERTO MORALES MEJIA
GERENCIA COMERCIAL

1.- Se testa un domicilio y correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000334

NUMERO

17 05 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

ALEJANDRO MARTIN LARA VARGAS.

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KG	BOLSA NEGRA 70 30X120 1/25	125.00	20.69	2,586.25
PZA	RECOGEDOR DE LAMINA MEDIO BOTE 1/1	12.00	18.97	227.64
OTRA	QUIMICO LA MUÑEQUITA SHAMPOO DE MANOS 1/10 3 DE 20L	6.00	234.00	1,404.00
CAJA	PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR 12/200	17.00	254.31	4,323.27
CAJA	CONO 106 20/250	3.00	748.14	2,244.42
KG	QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO EN PASTILLA 1/1	1.00	115.52	115.52
CAJA	PAPEL HIGIENICO TORK JUMBO 6/400	10.00	254.31	2,543.10
OTRA	QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO LIQUIDO 1/20	5.00	60.35	301.75
PZA	QUIMICO AROMATIZANTE ATOMIZADOR PARA TEMPORIZADOR 1/1 CANELA	5.00	146.55	732.75
CAJA	TOALLA INTERDOBLADA FAPSA BLANCA ECO 16/250	3.00	315.52	946.56
PZA	TRAPEADOR MEDIANO BETY HILAZA 0.400 GRS 1/1	12.00	36.21	434.52
PZA	ESCOBA ABANICO GRANDE 1/1	12.00	36.21	434.52
OTRA	JABON ROMA SACO 1/10	1.00	235.35	235.35
OTRA	FIBRAS VERDES 3M CON ESPONJA MEDIANA 4/12	1.00	106.90	106.90

Diecinueve Mil Doscientos Noventa y Ocho pesos 39/100

IMPORTE CON LETRA: M.N.

SUB-TOTAL	16,636.55
I.V.A.	2,661.84
TOTAL	19,298.39

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

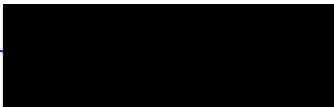
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	Almacen prepa 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	☒	PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES	☐	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO ☐
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

4 
ELABORO
ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5 
Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

6 
NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
12 DE MAYO DEL 2017.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
ESCUELA PREPARATORIA 9
ATN. MTRA. ALMA IBARRA MARTINEZ
COMPRAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO EN PASTILLA 1/1	1.000	\$ 115.52	\$ 115.52	\$ 18.48	\$ 134.00
PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR 12/200	7.000	\$ 254.31	\$ 1,780.17	\$ 284.83	\$ 2,065.00
PAPEL HIGIENICO TORK JUMBO 6/400	7.000	\$ 254.31	\$ 1,780.17	\$ 284.83	\$ 2,065.00
QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO LIQUIDO 1/20	2.000	\$ 60.35	\$ 120.70	\$ 19.31	\$ 140.01
QUIMICO AROMATIZANTE ATOMIZADOR P/ TEMPORIZ	5.000	\$ 146.55	\$ 732.75	\$ 117.24	\$ 849.99
TOALLA INTERDOBLADA FAPSA BLANCA ECO 16/250	3.000	\$ 315.52	\$ 946.56	\$ 151.45	\$ 1,098.01
TRAPEADOR MEDIANO BETTY HILAZA .400 GRS 1/1	12.000	\$ 36.21	\$ 434.52	\$ 69.52	\$ 504.04
ESCOBA ABANICO LARGO 1/1	12.000	\$ 36.21	\$ 434.52	\$ 69.52	\$ 504.04
JABON ROMA SACO 1/10	1.000	\$ 235.35	\$ 235.35	\$ 37.66	\$ 273.01
FIBRAS VERDES 3M CON ESPONJA MEDIANA 4/12	1.000	\$ 106.90	\$ 106.90	\$ 17.10	\$ 124.00
TOTALES			\$ 6,687.16	\$ 1,069.94	\$ 7,757.10

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA.
LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR UN PERIODO DE 15 DIAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO

1

ING. HUMBERTO MORALES MEJIA
GERENCIA COMERCIAL

1.- Se testa un teléfono y un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000335

NUMERO

16 05 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

MARIA DE LUZ MARTINEZ ARREOLA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	VINILICA BLANCA APIO	1.00	2,077.84	2,077.84
PZA	COFLEX LAVABO	2.00	42.66	85.32
PZA	CRUZ GALVANIZADA DE 25 MEDIA	1.00	37.92	37.92
PZA	NIPLE CUERDA CORRIDA	3.00	14.22	42.66
OTRA	BARNIS TRANSPARENTE	1.00	360.33	360.33
OTRA	SOGA 3/8	2.80	75.85	212.38
PZA	PERROS 1/4	20.00	6.17	123.40
PZA	CARTUCHO DE GAS CON BOQUILLA	1.00	848.70	848.70
PZA	VINILICA BLANCA	1.00	473.18	473.18
PZA	BOLSA CINCHO 10 CM	2.00	12.32	24.64
PZA	BOLSA CINCHO 20 CM	2.00	28.44	56.88
PZA	AEROSOL DISTINTOS COLORES GENERAL	25.00	47.41	1,185.25
PZA	JALADERA PARA MUEBLES	100.00	42.66	4,266.00
PZA	ROLLO DE MAYA CRIBA	1.00	758.61	758.61
PZA	LLAVE MEZCLADORA	1.00	356.54	356.54
PZA	PEGAMENTO BLANCO	1.00	66.37	66.37
PZA	APLICADOR DE 1/2	2.00	7.57	15.14
PZA	LLAVE DE CHORRO DE 1/2	2.00	71.11	142.22
PZA	PIJA S-1	600.00	0.14	84.00

SUB-TOTAL

I.V.A.

TOTAL

IMPORTE CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	Taller de mantenimiento prepa9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	☒	PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES	☐	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO ☐
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000335

NUMERO

16 05 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

MARIA DE LUZ MARTINEZ ARREOLA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PUJAS S-2	500.00	0.28	140.00
PZA	MULTIPLA 15MM	1.00	737.74	737.74
PZA	PLACA DUPLEX INOX	50.00	54.04	2,702.00
PZA	CONTANCO DOBLE COOPER	25.00	17.06	426.50
Diecisiete Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve pesos 39/100 M.N.			SUB-TOTAL	15,223.62
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	2,435.77
			TOTAL	17,659.39

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: Taller de mantenimiento prepa9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



MARIA DE LA LUZ MARTINEZ ARREOLA

R.F.C. [REDACTED]

1

2

3

Email: [REDACTED]

4

CANT	DESCRIPCION	P UNIT	IMPORTE
1	VINILICA BCO APIO	2077.84	2077.84
2	COFLEX LAVAVO	42.66	85.32
1	CRUZ GALVANIZADO 25MM	37.82	37.82
3	NIPLE ½ X C/C	14.22	42.66
1	BARNIZ TRANSPARENTE	360.33	360.33
1	SOGA 3/8	212.38	212.38
20	PERRO ¼	6.17	123.40
1	CARTUCHO DE GAS C/BOQUILLA	848.70	848.70
1	VINILICA BCA	473.18	473.18
2	CINCHO PLASTICO 10CTM	12.32	12.32
2	CINCHO PLASTICO 20CTM	28.44	56.88
25	AEROSOL COLOR	47.41	1185.25
100	JALADERA P/MUEBLE	42.66	4266.00
1	MALLA CRIBA	758.61	758.61
1	MEZCLADORA	356.54	356.54
1	PEGAMENTO BCO	66.37	66.37
2	APLICADOR DE ½ LT	7.57	15.14
2	LLAVE DE CHORRO	71.11	142.22
600	PIJA S1	.14	84.00
500	PIJA S2	.28	140.00
1	MULTIPLA 15MM	737.74	737.74
50	PLACA DUPLEX INOX	54.04	2702.00
25	CONTACTO DUPLEX COOPER	17.06	426.50

1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa el teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000337

NUMERO

07 06 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

1			MARIA DE LUZ MARTINEZ ARREOLA		
			PROVEEDOR		
	2			3	
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	HOJA DE MDF PERFORADA	4.00	216.20	864.80
PZA	TUBO 1X1 CAL 18	15.00	186.39	2,795.85
PZA	BISAGRA DE 3X3	20.00	11.37	227.40
PZA	CENTRO DE CARGA Q02	8.00	169.74	1,357.92
PZA	PASTILLA TERMOMAGNETICA	16.00	130.86	2,093.76
PZA	TUBO CONDUIT DE 1/2	10.00	65.43	654.30
PZA	CHALUPA DE PLASTICA	50.00	6.63	331.50
PZA	COPLES 1/2	20.00	4.74	94.80
PZA	CODOS 1/2	20.00	16.12	322.40
PZA	CABLE 14	50.00	5.70	285.00
PZA	CAJA DE CABLE 12	4.00	730.17	2,920.68
PZA	LENTES DE SEGURIDAD	20.00	34.13	682.60
PZA	GUANTES DE ELECTRICISTA	15.00	103.36	1,550.40
PZA	CONVERTIDOR DE CORRIENTE DE 120VA 12V	10.00	103.36	1,033.60
PZA	JUEGO DE CABLES DE CAIMAN	100.00	4.74	474.00
PZA	CAJA DE GRAPA PARA CABLE	1.00	23.70	23.70
PZA	CONTANCO DE SERIE NISSEN	30.00	28.44	853.20
PZA	APAGADOR DE SERIE NISSEN	30.00	26.07	782.10
PZA	BOTON TIMBRE SERIE	10.00	42.19	421.90
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: Taller de electricidad prepa 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4	ELABORO ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON	5	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---	---------------------------------------	---	--	---	---

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000337

NUMERO

07 06 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

1			MARIA DE LUZ MARTINEZ ARREOLA	
			PROVEEDOR	
	2			3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TAPA DE 1 VENTANA NISSEN	10.00	26.07	260.70
PZA	TAPA DE 2 VENTANA NISSEN	10.00	26.07	260.70
PZA	TAPA DE 3 VENTANA NISSEN	10.00	26.07	260.70
PZA	PINZAS DE CORTE	5.00	111.89	559.45
PZA	PINZAS DE PUNTA	5.00	109.05	545.25
PZA	PINZAS PELACABLE	5.00	279.74	1,398.70
PZA	DESARMADOR PLANO	5.00	41.74	208.70
PZA	DESARMADOR CRUZ	5.00	41.74	208.70
PZA	MARTILLO	2.00	103.36	206.72
PZA	MULTIMETROS	5.00	160.25	801.25
PZA	PROBADOR DE CORRIENTE	10.00	17.06	170.60
PZA	CUTTER	8.00	33.18	265.44
PZA	CINTA METRICA	4.00	116.63	466.52
PZA	CINTA AISLANTE	10.00	18.96	189.60
PZA	GUIA PARA JALAR CABLE	2.00	109.05	218.10
PZA	ARCO DE SEGUETA	2.00	169.74	339.48
PZA	NIVELETA PEQUEÑA	2.00	36.98	73.96
PZA	SEGUETA WENSTON	10.00	18.96	189.60
Veintiocho Mil Doscientos Noventa y Siete pesos 13/100 M.N.			SUB-TOTAL	24,394.08
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,903.05
			TOTAL	28,297.13

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA: Taller de electricidad prepa 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4
ELABORO
ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5
NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



El Surtidor Del Plomero

1 [REDACTED]

Tel:/Fax [REDACTED] 2

María De La Luz Martínez Arreola R.F.C. [REDACTED] 3

CANT	DESCRIPCION	P UNIT	IMPORTE
4	HOJA DE MDF PERFORADA	216.20	864.80
15	TUBO 1 X 1 CAL 18	186.39	2795.85
8	CENTRO CARGA QO2	169.74	1357.92
16	PASTILLA TERMICA	130.86	2093.76
10	TUBO CONDUIT ½	65.43	654.30
50	CHALUPA PLASTICA	6.63	331.50
20	COPLE ½	4.74	94.80
20	CODO ½	16.12	322.40
50	CABLE 14	5.70	285.00
4	CABLE 12 THW	730.17	2920.68
20	LENTE DE SEGURIDAD	34.13	682.60
15	GUANTE ELECTRICISTA	103.36	1550.40
10	CONVERTIDOR DE CORRIENTE 120V 12V	103.36	1033.60
10	CAIMAN	4.74	474.00
1	GRAPA P/CABLE	23.70	23.70
30	CONTACTO SERIE NISSEN	28.44	853.20
30	APAGADOR SERIE NISSEN	26.07	782.10
10	BOTON TIMBRE	42.19	421.90
10	TAPA 1 VENT	26.07	260.70
10	TAPA 2 VENT	26.07	260.70
10	TAPA 3 VENT	26.07	260.70
5	PINZA DE CORTE	111.89	559.45
5	PINZA DE PUNTA	109.05	545.25
5	PINZA PELA CABLE	279.74	1398.70
5	DESARMADOR PLANO	41.74	208.70
5	DESARMADOR CRUZ	41.74	208.70

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa el teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2	MARTILLO	103.36	206.72
5	MULTIMETRO	160.25	801.25
10	PROVADOR DE CORRIENTE	17.06	170.60
8	CUTTER	33.18	265.44
4	CINTA METRICA	116.63	466.52
10	CINTA AISLANTE	18.96	189.60
2	GUIA P/CABLE	109.05	218.10
2	ARCO DE SEGUETA	169.74	339.48
2	NIVELETA PEQUEÑA	36.98	73.96
10	SEGUETA WESTON	18.96	189.60

SUB-TOTAL \$ 24,394.08

IVA \$ 3,903.05

TOTAL \$ 28,297.13



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000338

NUMERO

19 06 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 237737

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

CHARRERIA LA TAPIA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	VESTIDO VERACRUZ DOBLE VUELO PROFESIONAL GDES	8.00	2,000.00	16,000.00
	REBOZO DE ARICELA GDE	8.00	120.00	960.00
PZA	GUAYABERA MANGA LARGA LISA GDE	8.00	300.00	2,400.00
	PANTALOM BLANCO GDE	8.00	250.00	2,000.00
Veinticuatro Mil Setecientos Setenta y Siete pesos IMPORTE CON LETRA: 60/100 M.N.			SUB-TOTAL	21,360.00
			I.V.A.	3,417.60
			TOTAL	24,777.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 días	LUGAR DE ENTREGA: TALLER DE DANZA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.

PRESUPUESTO DEL VESTUARIO DE VERACRUZ

VESTIDO: \$2,000.00 (en doble vuelo profesional: falda, blusa, chalina y mandil)

TOCADO: \$250.00

REBOZO: \$120.00 (rebozo económico, media seda \$450 seda \$550)

GUAYABERA: \$250.00

PANTALÓN: \$250.00

PALIACATE: \$120.00 (en seda)

SOMBRERO: \$150.00

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
8	VESTIDOS	\$2,000.00	\$16,000.00
8	TOCADOS	\$250.00	\$2,000.00
8	REBOZOS	\$120.00	\$960.00
8	GUAYABERAS	\$250.00	\$2,000.00
8	PANTALONES	\$250.00	\$2,000.00
8	SOMBREROS	\$150.00	\$1,200.00
8	PALIACATES	\$120.00	\$960.00
			\$27,120.00

Los precios antes mencionados **NO INCLUYEN I.V.A.** en caso de Requerir factura.

MODELO PRESUPUESTADO:





MODELO EN COLOR TOTALMENTE BLANCO





(EL COLOR NO IMPORTA EN EL PRECIO ES IGUAL)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000339

NUMERO

19 06 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

GERARDO HERNANDEZ GARCIA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	CABLE UTP CAT 5E DE EXTERIOR	1.00	1,987.76	1,987.76
PZA	CAJA DE SOBREPONER	7.00	8.05	56.35
PZA	TAPA DE 1 VENTANA	7.00	18.17	127.19
PZA	JACKS CAT 5E	7.00	32.59	228.13
PZA	CANAleta PLASTICA CUBRE CABLES	8.00	37.49	299.92
METRO	CABLE ACERADO PARA TENSION	80.00	31.15	2,492.00
OTRA	MATERIAL DE FIJACION INCLUYE: (TAQUETES, PIJAS, TORNILLOS, TUERCAS, RONDANAS).	1.00	662.07	662.07
OTRA	INSTALACIÓN, DE TARJETA DE CONMUTADOR, CONFIGURACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE EXTENSIONES TELEFÓNICAS.	1.00	760.00	760.00
OTRA	CABLEADO Y CONEXIÓN DE 7 EXTENSIONES TELEFÓNICAS	1.00	4,395.60	4,395.60
Doce Mil Setecientos Setenta pesos 46/100 M.N.			SUB-TOTAL	11,009.02
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,761.44
			TOTAL	12,770.46

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	prepa 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	☒	PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES	☐	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO ☐
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.

Atn. Lic. Alma Irene Ibarra

22 de Mayo del 2017

PREPA 9

PROYECTO: Extensiones telefonicas y tarjeta de expansion conmutador TES824

Con relación a su atenta solicitud de cotización, a continuación presento el siguiente presupuesto.

Componentes de cableado

Partida	Cantidad	No. Parte	Concepto	Unidad	P. Unitario	Subtotal
Componentes de cableado						
1	1	KXTE824	Tarjeta de expansion de 3 LN 8 Ext. Panasonic TES824	Pieza	\$ 5,705.80	\$ 5,705.80
2	1	CY88	Cable utp cat 5e de exterior	Bobina	\$ 1,987.76	\$ 1,987.76
3	7	CS001	Cajas de sobreponer	Pieza	\$ 8.05	\$ 56.32
4	7	SB100	Tapas de 1 ventana	Pieza	\$ 18.17	\$ 127.21
5	7	SBJ005	Jacks cat 5e	Pieza	\$ 32.59	\$ 228.10
6	8	HT15M	Canaleta plastica cubre cables	Tramo	\$ 37.49	\$ 299.95
Canalizacion						
7	80	CBTS	Cable acerado para tension	Mts	\$ 31.15	\$ 2,491.95
8	1	N/A	Material de fijacion incluye: (taquetes, pijas, tornillos, tuercas, rondanas).	Lote	\$ 662.07	\$ 662.07
Mano de Obra						
9	1	M/O	Instalacion, de tarjeta de conmutador, configuracion y programacion de extensiones telefonicas.	M/O	\$ 760.00	\$ 760.00
10	1	M/O	Cableado y conexión de 7 extensiones telefonicas	M/O	\$ 4,395.60	\$ 4,395.60

Sub total \$ **16,714.77**

Condiciones comerciales:

I.V.A. 16 % \$ **2,674.36**

Precios Cotizados en Pesos Mexicanos.

Total.- \$ **19,389.14**

50 % de anticipo al inicio, 50% al termino del Proyecto.

1.- Se testa dos teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000340

NUMERO

19 06 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 237737

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

GERARDO HERNANDEZ GARCIA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TARJETA DE EXPANSIÓN DE 3 LN 8 EXT, PANASONIC TES824	1.00	5,705.80	5,705.80
Seis Mil Seiscientos Dieciocho pesos 72/100 M.N.			SUB-TOTAL	5,705.80
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	912.92
			TOTAL	6,618.72

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	prepa 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	☒	PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES	☐	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO ☐
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.

Atn. Lic. Alma Irene Ibarra

22 de Mayo del 2017

PREPA 9

PROYECTO: Extensiones telefonicas y tarjeta de expansion conmutador TES824

Con relación a su atenta solicitud de cotización, a continuación presento el siguiente presupuesto.

Componentes de cableado

Partida	Cantidad	No. Parte	Concepto	Unidad	P. Unitario	Subtotal
Componentes de cableado						
1	1	KXTE824	Tarjeta de expansion de 3 LN 8 Ext. Panasonic TES824	Pieza	\$ 5,705.80	\$ 5,705.80
2	1	CY88	Cable utp cat 5e de exterior	Bobina	\$ 1,987.76	\$ 1,987.76
3	7	CS001	Cajas de sobreponer	Pieza	\$ 8.05	\$ 56.32
4	7	SB100	Tapas de 1 ventana	Pieza	\$ 18.17	\$ 127.21
5	7	SBJ005	Jacks cat 5e	Pieza	\$ 32.59	\$ 228.10
6	8	HT15M	Canaleta plastica cubre cables	Tramo	\$ 37.49	\$ 299.95
Canalizacion						
7	80	CBTS	Cable acerado para tension	Mts	\$ 31.15	\$ 2,491.95
8	1	N/A	Material de fijacion incluye: (taquetes, pijas, tornillos, tuercas, rondanas).	Lote	\$ 662.07	\$ 662.07
Mano de Obra						
9	1	M/O	Instalacion, de tarjeta de conmutador, configuracion y programacion de extensiones telefonicas.	M/O	\$ 760.00	\$ 760.00
10	1	M/O	Cableado y conexión de 7 extensiones telefonicas	M/O	\$ 4,395.60	\$ 4,395.60

Sub total \$ **16,714.77**

Condiciones comerciales:

I.V.A. 16 % \$ **2,674.36**

Precios Cotizados en Pesos Mexicanos.

Total.- \$ **19,389.14**

50 % de anticipo al inicio, 50% al termino del Proyecto.

1.- Se testa dos teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000344

NUMERO

13 07 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

MARIA DE LUZ MARTINEZ ARREOLA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CANDADO M-13	3.00	207.67	623.01
PZA	ESPUMA POLIURETAN	2.00	120.43	240.86
PZA	CHAPA PARA BAÑO	1.00	127.06	127.06
PZA	GALON PLASTICEMENT	1.00	450.43	450.43
PZA	REPUESTO RODILLO CHICO	20.00	12.51	250.20
PZA	BROCHAS DE 4	6.00	37.93	227.58
PZA	BROCHA DE 2	16.00	16.12	257.92
PZA	REPUESTO PARA RODILLO	12.00	24.65	295.80
PZA	PIJABROCA C/RONDANA 3/4	250.00	0.94	235.00
PZA	PIJABROCA C/RONDANA 1	250.00	0.94	235.00
PZA	BROCHA DE 6 EXITO	6.00	94.82	568.92
PZA	CUBETAS PINTURA VINILICA COMEX	7.00	2,012.00	14,084.00
PZA	CUBETAS PINTURA ESMALTE COMEX	3.00	2,687.17	8,061.51
Veintinueve Mil Setecientos Sesenta y Dos pesos			SUB-TOTAL	25,657.29
IMPORTE CON LETRA: 45/100 M.N.			I.V.A.	4,105.16
			TOTAL	29,762.45

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	BODEGA DE PINTURA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	☒	PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES	☐	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO ☐
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



El Surtidor Del Plomero

[Redacted] 1

Tel:/Fax [Redacted] 2

María De La Luz Martínez Arreola R.F.C. [Redacted] 3

CANT	DESCRIPCION	P UNIT	IMPORTE
3	CANDADO M-13	207.67	623.01
2	ESPUMA POLIURETANO	120.43	240.86
1	CHAPA P/BAÑO	127.06	127.06
1	PLASTICEMENT GALON	450.43	450.43
20	REPUESTO RODILLO CHICO	12.51	250.20
6	BROCHA 4	37.93	227.58
16	BROCHA 2	16.12	257.92
12	RESPUESTO RODILLO	24.65	295.80
250	PIJA BROCA C /EMPAQUE ¾	.94	235.00
250	PIJA BROCA C/EMPAQUE 1	.94	235.00
6	BROCHA 6	94.82	568.92
7	PINTURA VINILICA COMEX	2,012.00	14,084.00
3	PINTURA ESMALTE COMEX	2,687.17	8,061.51

SUBTOTAL \$ 25,657.29 IVA \$ 4,105.16 TOTAL \$ 29,762.45

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa el teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000346

NUMERO

14 08 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331009

ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

CÓDIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

36-86-91-1336-84-41

Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236

TELÉFONO

DOMICILIO

SÁNCHEZ MERCADO MARIO ISRAEL

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	POLIDIPTICOS TAMAÑO 28x43 CMS., IMPRESOS SOBRE CAUCHÈ DE 135 GRS., COLOR FRENTE Y VUELTA, DOBLADOS Y EMPACADOS.	3,000.00	6.87	20,610.00
Veintitres Mil Novecientos Siete pesos 60/100 M.N.			SUB-TOTAL	20,610.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,297.60
			TOTAL	23,907.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 8 DÍAS HÁBILES

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN PREPA 9

FIANZAS

PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:

a) ANTICIPO ☐

PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



Sánchez Mercado Mario Israel

1

2

3

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

ESCUELA PREPARATORIA 9

ATN. MTRA. ALMA IBARRA MARTINEZ

COMPRAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS POLIDIPTICOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
POLIDIPTICOS TAMAÑO 28 X 43 CMS, IMPRESOS SOBRE COUCHÈ DE 135 GRS. COLOR FRENTE Y VUELTA DOBLADOS Y EMPACADOS	3,000.00	\$ 6.87	\$ 20,610.00	\$ 3,297.60	\$ 23,907.60
TOTALES			\$ 20,610.00	\$ 3,297.60	\$ 23,907.60

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA.

LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR UN PERIODO DE 15 DIAS NATURALES.

MARIO SANCHEZ

1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa el domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa los teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000347

NUMERO

03 07 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

LETRADO GRANA LAURA GEORGINA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	SWITCH TP LINK TL-SF1008D 8 PUERTOS	1.00	285.00	285.00
PZA	ROUTER LINKSYS WRT1900ACS	2.00	4,680.00	9,360.00
PZA	ROUTER LINKSYS WRT1200ACS	1.00	4,100.00	4,100.00
Quince Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro pesos 20/100 M.N.			SUB-TOTAL	13,745.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	2,199.20
			TOTAL	15,944.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA: ADMINISTRACIÓN PREPA 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORÓ

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



24 DE JULIO 2017.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
PREPARATORIA No. 9.
ATENCION: ALMA IBARRA.

A CONTINUACIÓN NOS PERMITIMOS DETALLAR COTIZACION SOLICITADA.

DESCRIPCION

ROUTER LINKSYS WRT1200AC

-5 PUERTOS ETHERNET
-2 ANTENAS
-600 MBITS/S

PRECIO: \$4,100.00

ROUTER LINKSYS WRT1900AC

-4 PUERTOS ETHERNET
-4 ANTENAS
-1300 MBITS/S

PRECIO: \$4,680.00



PRECIO SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
PRECIO POR UNIDAD MAS IVA
SUJETO A EXISTENCIA.

EN ESPERA QUE LA PRESENTE COTIZACIÓN MEREZCA SU APROBACIÓN ESTAMOS A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION.

Lasertec
ANGEL OLAZABA

brother

TRIPP-LITE

hp
invent

XEROX

LEXMARK

lenovo

EPSON
POWER YOUR WORDS

1.- Se testa el domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa los teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000348

NUMERO

14 08 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

ANA CECILIA MORALES LARA.

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	QUIMICO AROMATIZANTE ATOMIZADOR P/TEMPORIZADOR	3.00	167.25	501.75
OTRA	QUIMICO LA MUÑEQUITA AROMATIZANTE 1/20	3.00	312.94	938.82
OTRA	QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR MULTIUSOS 1/20 CANELA	8.00	179.31	1,434.48
PZA	TRAPEADOR MEDIANO BETTY HILAZA 400 GRS 1/1	20.00	41.38	827.60
	ESCOBA ABANICO LARGO 1/1	20.00	50.00	1,000.00
	RECOGEDOR DE LAMINA MEDIO BOTE 1/1	20.00	22.42	448.40
	FRANELA ROJA, GRIS, BLANCA GRUESA 1/25	1.00	447.42	447.42
	JERGA 1/25	1.00	447.42	447.42
PZA	QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO LIQUIDO 1/20	7.00	68.97	482.79
OTRA	QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR MULTIUSOS 1/20	5.00	179.31	896.55
	FUNDA PARA MOP LA MUÑEQUITA DE HILAZA .900M	10.00	48.28	482.80
CAJA	VASO BLANCO ENCERADO 12 OZ EUVUW0012P2001 1/1000	1.00	1,402.59	1,402.59
CAJA	PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR 12/200	10.00	290.09	2,900.90
CAJA	PAPEL HIGIENICO TORK JUMBO 6/400	10.00	290.09	2,900.90
CAJA	CONO 106 20/250	3.00	755.18	2,265.54

Veinte Mil Ciento Cincuenta y Ocho pesos 44/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	17,377.96
I.V.A.	2,780.48
TOTAL	20,158.44

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
14 DE AGOSTO DE 2017.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
ESCUELA PREPARATORIA 9
ATN. MTRA. ALMA IBARRA MARTINEZ
COMPRAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
QUIMICO AROMATIZANTE ATOMIZADOR P/ TEMPORIZ	3.000	\$ 167.25	\$ 501.75	\$ 80.28	\$ 582.03
QUIMICO LA MUÑEQUITA AROMATIZANTE 1/20	3.000	\$ 312.94	\$ 938.82	\$ 150.21	\$ 1,089.03
QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR MULTIUSOS 1/20	8.000	\$ 179.31	\$ 1,434.48	\$ 229.52	\$ 1,664.00
TRAPEADOR MEDIANO BETTY HILAZA .400 GRS 1/1	20.000	\$ 41.38	\$ 827.60	\$ 132.42	\$ 960.02
ESCOBA ABANICO LARGO 1/1	20.000	\$ 50.00	\$ 1,000.00	\$ 160.00	\$ 1,160.00
RECOGEDOR DE LAMINA MEDIO BOTE 1/1	20.000	\$ 22.42	\$ 448.40	\$ 71.74	\$ 520.14
FRANELA ROJA, GRIS, BLANCA GRUESA 1/25	1.000	\$ 447.42	\$ 447.42	\$ 71.59	\$ 519.01
JERGA 1/25	1.000	\$ 447.42	\$ 447.42	\$ 71.59	\$ 519.01
QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO LIQUIDO 1/20	7.000	\$ 68.97	\$ 482.79	\$ 77.25	\$ 560.04
QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR MULTIUSOS 1/20	5.000	\$ 179.31	\$ 896.55	\$ 143.45	\$ 1,040.00
FUNDA PARA MOP LA MUÑEQUITA DE HILAZA .900 MT	10.000	\$ 48.28	\$ 482.80	\$ 77.25	\$ 560.05
VASO BLANCO ENCERADO 12 OZ EUVUW0012P2001 1/1	1.000	\$ 1,402.59	\$ 1,402.59	\$ 224.41	\$ 1,627.00
PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR 12/200	10.000	\$ 290.09	\$ 2,900.90	\$ 464.14	\$ 3,365.04
PAPEL HIGIENICO TORK JUMBO 6/400	10.000	\$ 290.09	\$ 2,900.90	\$ 464.14	\$ 3,365.04
CONO 106 20/250	3.000	\$ 755.18	\$ 2,265.54	\$ 362.49	\$ 2,628.03
TOTALES			\$ 17,377.96	\$ 2,780.48	\$ 20,158.44

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA.
LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR UN PERIODO DE 15 DIAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO

1

HUMBERTO MORALES MEJIA
GERENCIA COMERCIAL

1.- Se testa un teléfono correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000349

NUMERO

14 08 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

ANA CECILIA MORALES LARA.

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	ATOMIZADOR INDUSTRIAL 1.000LTB 1/1	15.00	20.26	303.90
KG	BOLSA NEGRA 70 30x120 1/25	100.00	20.69	2,069.00
KG	QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO EN PASTILLA 1/1	1.00	121.56	121.56
KG	BOLSA NEGRA 70x90 1/25	100.00	20.69	2,069.00
	MICRO FIBRA 1/1	60.00	19.83	1,189.80
OTRA	JABON ROMSA SACO 1/10	1.00	256.90	256.90
	CEPILLO BOLA PARA SANITARIO 1/1	10.00	30.18	301.80
PZA	QUIMICO LA MUÑEQUITA SHAMPOO DE MANOS 1/10	10.00	234.00	2,340.00
CAJA	QUIMICO PASTILLA WIESE 36/.070	3.00	248.27	744.81
Diez Mil Novecientos pesos 25/100 M.N.			SUB-TOTAL	9,396.77
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,503.48
			TOTAL	10,900.25

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN PREPA 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
17 DE AGOSTO DE 2017.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
ESCUELA PREPARATORIA 9
ATN. MTRA. ALMA IBARRA MARTINEZ
COMPRAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
ATOMIZADOR INDUSTRIAL 1.000LT 1/1	15.000	\$ 20.26	\$ 303.90	\$ 48.62	\$ 352.52
BOLSA NEGRA 70+30X120 1/25	100.000	\$ 20.69	\$ 2,069.00	\$ 331.04	\$ 2,400.04
BOLSA NEGRA 70X90 1/25	100.000	\$ 20.69	\$ 2,069.00	\$ 331.04	\$ 2,400.04
QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO EN PASTILLA 1/1	1.000	\$ 121.56	\$ 121.56	\$ 19.45	\$ 141.01
MICRO FIBRA 1/1	60.000	\$ 19.83	\$ 1,189.80	\$ 190.37	\$ 1,380.17
JABON ROMA SACO 1/10	1.000	\$ 256.90	\$ 256.90	\$ 41.10	\$ 298.00
CEPILLO BOLA PARA SANITARIO 1/1	10.000	\$ 30.18	\$ 301.80	\$ 48.29	\$ 350.09
QUIMICO LA MUÑEQUITA SHAMPOO DE MANOS 1/10	10.000	\$ 234.00	\$ 2,340.00	\$ 374.40	\$ 2,714.40
QUIMICO PASTILLA WIESE 36/.070	3.000	\$ 248.27	\$ 744.81	\$ 119.17	\$ 863.98
TOTALES			\$ 9,396.77	\$ 1,503.48	\$ 10,900.25

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA.
LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR UN PERIODO DE 15 DIAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO

1

HUMBERTO MORALES MEJIA
GERENCIA COMERCIAL

1.- Se testa un teléfono y correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000350

NUMERO

21 08 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

1

MARIA DE LUZ MARTINEZ ARREOLA

PROVEEDOR

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PILA ALCALINA 9V	21.00	45.51	955.71
PZA	GUANTE MECÁNICO	2.00	205.77	411.54
PZA	LENTE AHUMADO INFRA	2.00	124.91	249.82
PZA	GUANTE DE ELECTRICISTA	2.00	215.25	430.50
PZA	GUANTE POLIURETANO	2.00	21.81	43.62
PZA	LENTE AMBAR TRUPER	2.00	69.22	138.44
PZA	LENTE TRANSPARENTE INFRA	2.00	152.67	305.34
PZA	PINZA PELACABLE	1.00	279.74	279.74
PZA	PINZA CORTE DIAGONAL	1.00	137.50	137.50
OTRA	ESMALTE NEGRO MATE	1.00	2,687.17	2,687.17
PZA	ORGANIZADOR MOVIL	1.00	1,315.25	1,315.25
PZA	BARRA DE SEGURIDAD	3.00	605.94	1,817.82
PZA	BARRA DE SEGURIDAD	2.00	605.94	1,211.88
OTRA	PINTURA VINILICA COMEX	5.00	2,012.00	10,060.00
PZA	RODILLO P/ESMALTE	10.00	12.51	125.10
OTRA	PINTURA VINILCA COMEX	1.00	2,012.00	2,012.00

Veinticinco Mil Setecientos Treinta pesos 45/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL

22,181.43

I.V.A.

3,549.02

TOTAL

25,730.45

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA: TALLER DE MANTENIMIENTO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



El Surtidor Del Plomero

1

Tel:/Fax 2

María De La Luz Martínez Arreola R.F.C.

3

CANT	DESCRIPCION	P UNIT	IMPORTE
21	PILA ALCALINA 9V	45.51	955.71
2	GUANTE MECANICO	205.77	411.54
2	LENTE AHUMADO INFRA	124.91	249.82
2	GUANTE ELECTRICISTA	215.25	430.50
2	GUANTE DE POLIURETANO	21.81	43.62
2	LENTE AMBAR TRUPER	69.22	138.44
2	LENTE TRANSPARENTE	152.67	305.34
1	PINZA PELACABLE	279.74	279.74
1	PINZA DE CORTRE DIAGONAL	137.50	137.50
1	ESMALTE NEGRO MATE	2687.17	2687.17
1	ORGANIZADOR MOVIL	1315.25	1315.25
3	BARRA DE SEGURIDAD	605.94	1817.82
2	BARRA DE SEGURIDAD	605.94	1211.88
5	PINTURA COMEX VINILICA	2012.00	10060.00
10	RODILLO P/ESMALTE	12.51	125.10
1	PINTUTA VINILICA COMEX	2012.00	2012.00

SUB TOTAL \$ 22,181.43

IVA \$3,549.02

TOTAL \$ 25730.45

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa el teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000353

NUMERO

24 07 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 239135

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

1	ALICIA GUILLERMINA LOPEZ VALENZUELA		
PROVEEDOR			
2		3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PORTAGAFETES CON DISEÑO DE NIVEL I DEL SNB	1,000.00	17.00	17,000.00
Diecinueve Mil Setecientos Veinte pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	17,000.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	2,720.00
			TOTAL	19,720.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 22 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: MODULO B CONTABILIDAD	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vb. Bó.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.

M&Mz creative wokshop

1
Tel.: 2

3

COTIZACIÓN

Fecha: jueves 14 de septiembre
2017

COTIZACIÓN A: Alma Ibarra
prepa 9



N°	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1000	portagafettes		\$17.00	\$17,000.00
(con bordado plano al frente)				
PRECIOS MAS IVA				
NOTA: Para procesar el pedido se requiere el minimo del 50% de anticipo. La entrega estimada es de 10 a 20 dias.				

Gracias por su confianza

IVA solo en caso de requerir factura

TOTAL	\$17,000.00
IVA	\$2,720.00
TOTAL + IVA	\$19,720.00

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa dos teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000357

NUMERO

05 09 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

1	ANA CECILIA MORALES LARA.		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR 12/200	15.00	254.31	3,814.65
CAJA	PEPEL HIGIENICO TORK JUMBO 6/400	15.00	254.31	3,814.65
KG	BOLSA NEGRA 70 30x120 1/25	50.00	20.69	1,034.50
KG	BOLSA NEGRA 70x90 1/25	50.00	20.69	1,034.50
CAJA	CONO 106 20/250	3.00	662.07	1,986.21
CAJA	VASO BLANCO ENCERADO 08 OZ EUVEW000891001 1/1000	4.00	1,172.42	4,689.68
Dieciocho Mil Novecientos Noventa y Cuatro pesos 05/100 M.N.			SUB-TOTAL	16,374.19
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	2,619.86
			TOTAL	18,994.05

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DÍAS HABILES	LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN PREPA 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
ESCUELA PREPARATORIA 9
ATN. MTRA. ALMA IBARRA MARTINEZ
COMPRAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR 12/200	15.000	\$ 254.31	\$ 3,814.65	\$ 610.34	\$ 4,424.99
PAPEL HIGIENICO TORK JUMBO 6/400	15.000	\$ 254.31	\$ 3,814.65	\$ 610.34	\$ 4,424.99
BOLSA NEGRA 70+30X120 1/25	50.000	\$ 20.69	\$ 1,034.50	\$ 165.52	\$ 1,200.02
BOLSA NEGRA 70X90 1/25	50.000	\$ 20.69	\$ 1,034.50	\$ 165.52	\$ 1,200.02
CONO 106 20/250	3.000	\$ 662.07	\$ 1,986.21	\$ 317.79	\$ 2,304.00
TOTALES			\$ 11,684.51	\$ 1,869.51	\$ 13,554.02

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA.
LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR UN PERIODO DE 15 DIAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO

1

HUMBERTO MORALES MEJIA
GERENCIA COMERCIAL

1.- Se testa un teléfono y correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
ESCUELA PREPARATORIA 9
ATN. MTRA. ALMA IBARRA MARTINEZ
COMPRAS:**

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
VASO BLANCO ENCERADO 08 OZ EUVUW000891001 1/1	4.000	\$ 1,172.42	\$ 4,689.68	\$ 750.35	\$ 5,440.03
TOTALES			\$ 4,689.68	\$ 750.35	\$ 5,440.03

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA.
LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR UN PERIODO DE 15 DIAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO

1

. HUMBERTO MORALES MEJIA
GERENCIA COMERCIAL

1.- Se testa un teléfono y correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000358

NUMERO

21 09 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

1	MARIA DE LUZ MARTINEZ ARREOLA		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	CINTA ANTIDERRAPANTE (20 MTS)	1.00	364.13	364.13
PZA	PILA AAA	20.00	12.32	246.40
OTRA	IMPERMEABILIZANTE	1.00	1,301.03	1,301.03
OTRA	PINTURA AMARILLO TRAFICO	1.00	2,666.55	2,666.55
OTRA	PINTURA AZUL TRAFICO	1.00	2,674.13	2,674.13
PZA	FELPA MINI RODILLO	6.00	10.43	62.58
PZA	TUBO SLIM 30 WTS	25.00	57.84	1,446.00
PZA	TUBO SLIM 60 WTS	24.00	93.87	2,252.88
OTRA	PEGAZULEJO	1.00	85.34	85.34
PZA	EMPAQUE P/FLUXOMETRO	10.00	14.22	142.20
PZA	PILA TIPO C	10.00	22.75	227.50
PZA	PILA AAA	10.00	15.17	151.70
PZA	EMPAQUE P/SPUT	1.00	61.63	61.63
OTRA	PINTURA ESMALTE COMEX	3.00	2,687.17	8,061.51
OTRA	PINTURA VINILICABCO APIO	2.00	2,011.98	4,023.96
PZA	TUBO SLIM 60 W	15.00	92.93	1,393.95
PZA	TUBO SLIM 32W	30.00	69.22	2,076.60
PZA	BALASTRA 2 X 32W	15.00	157.41	2,361.15
PZA	BALASTRA 2 X60W	15.00	157.41	2,361.15
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA: Taller de mantenimiento	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000358

NUMERO

21 09 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

1

MARIA DE LUZ MARTINEZ ARREOLA

PROVEEDOR

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MANGUERA P/LAVAVO	10.00	42.67	426.70
PZA	TOPE NP/PISO	15.00	71.12	1,066.80
PZA	BROCA 5/16 X 4	5.00	26.55	132.75
OTRA	TAQUETE P/TABLAROCA	1.00	129.31	129.31
PZA	FOCO A/METALICO 1000W	4.00	528.18	2,112.72
PZA	FOCO A/METALICO 400W	2.00	238.01	476.02
PZA	BALASTRA A/METALICO 400W	2.00	896.55	1,793.10
OTRA	REMACHE POP 3/16 X 3/4	1.00	355.60	355.60
PZA	CABLE 2 X 14	1.00	1,306.72	1,306.72
PZA	PASTILLA TERMICA 1 X30A	1.00	130.86	130.86
PZA	CAPSULA AHOLOGENO	5.00	28.44	142.20
PZA	ZAPATO P/ELECTRICISTA	1.00	1,095.25	1,095.25
Cuarenta y Siete Mil Setecientos Ocho pesos 96/100			SUB-TOTAL	41,128.42
IMPORTE CON LETRA: M.N.			I.V.A.	6,580.54
			TOTAL	47,708.96

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA: Taller de mantenimiento	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



El Surtidor Del Plomero

1

Tel:/Fax 2

María De La Luz Martínez Arreola R.F.C. 3

CANT	DESCRIPCION	P UNIT	IMPORTE
1	CINTA ANTIDERRAPANTE	364.13	364.13
20	PILA AAA	12.32	246.40
1	IMPERMEBALIZANTE	1301.03	1301.03
1	PINTURA AMARILLO TRAFICO	2666.55	2666.55
1	PINTURA AZUL TRAFICO	2674.13	2674.13
6	FELPA MINI RODILLO	10.43	62.58
25	TUBO SLIM 30 W	57.84	1446.00
24	TUBO SLIM 60W	93.87	2252.88
1	PEGAZULEJO	85.34	85.34
10	EMPAQUE P/FLUXOMETRO	14.22	142.20
10	PILA TIPO C	22.75	227.50
10	PILA AAA	15.17	151.70
1	EMPAQUE P/PUT	61.63	61.63
3	PINTURA ESMALTE COMEX	2687.17	8061.51
2	PINTURA VINILICA BCO APIO	2011.98	4023.96
15	TUBO SLIM 60W	92.93	1393.95
30	TUBO SLIM 32W	69.22	2076.60
15	BALASTRA 2 X 32W	157.41	2361.15
15	BALASTRA 2 X60W	1587.41	2361.15
10	MANGUERA P/LAVAVO	42.67	426.70
15	TOPE P/PISO	71.12	1066.80
5	BROCA 5/16 X 4	26.55	132.75
1	TAQUETE P/TABLAROCA	129.31	129.91
4	FOCO A/METALICO 1000W	528.18	2112.72
2	FOCO A/METALIUCO 400W	238.01	476.02
2	BALASTRA A/METALICO 400W	896.55	1793.10
1	REMACHE PÓP 3/16 X ¾	355.60	355.60
1	CABLE POT 2 X 14	1306.72	1306.72
1	PASTILLA TERMICA 1 X 30ª	130.86	130.86
5	CAPSULA DE HALOGENO	28.44	142.20
1	ZAPATO P/ELECTRICISTA	1095.25	2095.25

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa el teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000359

NUMERO

18 09 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 239522

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

1	SÀNCHEZ MERCADO MARIO ISRAEL		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Polidípticos tamaño 28 x 43 cms., impresos sobre couché de 135 grs., color frente y vuelta, doblados y empacados.	2,500.00	6.87	17,175.00
Diecinueve Mil Novecientos Veintitres pesos 00/100			SUB-TOTAL	17,175.00
IMPORTE CON LETRA: M.N.			I.V.A.	2,748.00
			TOTAL	19,923.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días	LUGAR DE ENTREGA: Recepción prepa 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



Sánchez Mercado Mario Israel

1

2

3

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

ESCUELA PREPARATORIA 9

ATN. MTRA. ALMA IBARRA MARTINEZ

COMPRAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS POLIDIPTICOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
POLIDIPTICOS TAMAÑO 28 X 43 CMS, IMPRESOS SOBRE COUCHÈ DE 135 GRS. COLOR FRENTE Y VUELTA DOBLADOS Y EMPACADOS	2500	\$ 6.87	\$ 17,175.00	\$ 2,748.00	\$ 19,923.00
TOTALES			\$ 17,715.00	\$ 2,748.00	\$ 19,923.00

CONDICIONES:

GUADALAJARA.

LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR UN PERIODO DE 15 DIAS NATURALES.

MARIO SANCHEZ

1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa el domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa los teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000361

NUMERO

06 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSÉ ANGEL PUENTE RAMOS		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Equipo de radio Portatil Marca HYT mod. TC-58U con 16 Canales programables en UHF 400-470 Mhz. con 4 Watts de potencia de R.F. incluye Antena, Bateria, Clip, y Cargador Series:R176080051,R176080052,R176080053,R176080054,R176080055rsys	5.00	2,781.00	13,905.00
Dieciseis Mil Ciento Veintinueve pesos 80/100 M.N.			SUB-TOTAL	13,905.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	2,224.80
			TOTAL	16,129.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DÍAS HÁBILES	LUGAR DE ENTREGA: Área de contabilidad	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.

1

2

3
4

COTIZACION

[REDACTED]

FECHA

06-oct-17

CLIENTE:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sems Preparatoria No. 9 Zapopan, Jal.

ATENCIÓN:

Alma Ibarra
ibarra.martinez@sems.udg.mx

T. ENTREGA CONDICIONES PAGO:

3 días Contado 50 % de anticipo acompañada de su orden de compra.

MONEDA:

Moneda Nacional

RADIOS PORTATILES

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION:	PRECIO	IMPORTE:
1	5	PZA	Radio Portátil Analogo marca HYT mod TC-508U 16 canales programables en la banda de UHF de 4W de potencia de RF Incluye bateria, clip, antena y cargador completo.	\$ 2,781.00	\$ 13,905.00

VIGENCIA DE LA COTIZACION 8 DIAS

Sub-Total	\$	13,905.00
I.V.A.	\$	2,224.80
Total	\$	16,129.80

Sin mas por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda y/o aclaración.

Atte: [REDACTED] J. Angel Puente R.

1.- Se testa el domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa dos teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000362

NUMERO

04 10 2017

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

1	ANA CECILIA MORALES LARA.		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	DESPACHADOR JABONERA AITANA HUMO AC 720 1/1	4.00	565.52	2,262.08
CAJA	PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR 12/200	12.00	270.69	3,248.28
CAJA	PAPEL HIGIENICO TORK JUMBO 6/400	12.00	270.69	3,248.28
PZA	TRAPEADOR MEDIANO BETTY HILAZA.400 GRS 1/1	12.00	36.21	434.52
	RASPADOS DE NAVAJA RETRACTABLE 1/1	5.00	63.36	316.80
OTRA	QUIMICO LA MUÑEQUITA SHAMPOO DE MANOS 1/10 3 DE 20 LTS	6.00	234.00	1,404.00
	FIBRAS VERDES 3M P-96 150X230 1/12	2.00	156.90	313.80
CAJA	CONO 106 20/250	3.00	750.00	2,250.00
Quince Mil Seiscientos Treinta y Cuatro pesos 17/100			SUB-TOTAL	13,477.76
IMPORTE CON LETRA: M.N.			I.V.A.	2,156.41
			TOTAL	15,634.17

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DÍAS HÁBILES	LUGAR DE ENTREGA: Bodega de limpieza	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO: ☐		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORÓ

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
11 DE OCTUBRE DEL 2017.

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
ESCUELA PREPARATORIA 9
ATN. MTRA. ALMA IBARRA MARTINEZ
COMPRAS:**

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
CONO 106 20/250	3.000	\$ 750.00	\$ 2,250.00	\$ 360.00	\$ 2,610.00
TOTALES			\$ 2,250.00	\$ 360.00	\$ 2,610.00

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA.
LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR UN PERIODO DE 15 DIAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO

1

HUMBERTO MORALES MEJIA
GERENCIA COMERCIAL

1.- Se testa un teléfono y correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
04 DE OCTUBRE DEL 2017.

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
ESCUELA PREPARATORIA 9
ATN. MTRA. ALMA IBARRA MARTINEZ
COMPRAS:**

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
DESPACHADOR JABONERA AITANA HUMO AC 720 1/1	4.000	\$ 565.52	\$ 2,262.08	\$ 361.93	\$ 2,624.01
TOTALES			\$ 2,262.08	\$ 361.93	\$ 2,624.01

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA.
LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR UN PERIODO DE 15 DIAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO

1

HUMBERTO MORALES MEJIA
GERENCIA COMERCIAL

1.- Se testa un teléfono y correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
02 DE OCTUBRE DEL 2017.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
ESCUELA PREPARATORIA 9
ATN. MTRA. ALMA IBARRA MARTINEZ
COMPRAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
PAPEL HIGIENICO TORK JUNIOR 12/200	12.000	\$ 270.69	\$ 3,248.28	\$ 519.72	\$ 3,768.00
PAPEL HIGIENICO TORK JUMBO 6/400	12.000	\$ 270.69	\$ 3,248.28	\$ 519.72	\$ 3,768.00
TRAPEADOR MEDIANO BETTY HILAZA .400 GRS 1/1	12.000	\$ 36.21	\$ 434.52	\$ 69.52	\$ 504.04
RASPADOR DE NAVAJA RETRACTABLE STANLEY 1/1	5.000	\$ 63.36	\$ 316.80	\$ 50.69	\$ 367.49
QUIMICO LA MUÑEQUITA SHAMPOO DE MANOS 1/10	6.000	\$ 234.00	\$ 1,404.00	\$ 224.64	\$ 1,628.64
FIBRAS VERDES 3M P-96 150X230 1/12	2.000	\$ 156.90	\$ 313.80	\$ 50.21	\$ 364.01
TOTALES			\$ 8,965.68	\$ 1,434.50	\$ 10,400.18

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA.
LOS PRECIOS DE ESTA COTIZACION ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR LO QUE ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR UN PERIODO DE 15 DIAS NATURALES.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO

1

HUMBERTO MORALES MEJIA
GERENCIA COMERCIAL

1.- Se testa un teléfono y correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000363

NUMERO

11	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

NO. PROYECTO: 239520

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

1	ANTUNEZ ALMANZA SAN JUANA ROSALIA		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CABLE VGA 20M	10.00	695.00	6,950.00
PZA	TECLADO PARA PC	10.00	280.00	2,800.00
PZA	Mouse Logitech	10.00	118.00	1,180.00
Doce Mil Seiscientos Setenta y Ocho pesos 80/100 M.N.			SUB-TOTAL	10,930.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,748.80
			TOTAL	12,678.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	3 DÍAS HÁBILES	LUGAR DE ENTREGA:	Área de contabilidad	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	☒	PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES	☐	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
				b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PREPARATORIA NO. 9
PRESENTE

ENVIÓ COTIZACIÓN SOLICITADA:

10 CABLES VGA DE 20 METROS	\$695 + IVA	\$806.20	C/U
10 TECLADOS PARA PC	\$280 + IVA	\$324.80	C/U
10 MOUSE LOGITECH PARA PC	\$118 + IVA	\$136.88	C/U

CON UN COSTO TOTAL DE \$12,678.80 YA NETO

SOLUCIONES INTEGRALES EN COMPUTACIÓN

AGRADECEMOS SU PREFERENCIA Y QUEDAMOS A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

■. GABRIEL HERNANDEZ SANCHEZ

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa dos teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000036

NUMERO

10 03 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 237276

NO. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

CLAUDIA ELBA RODRIGUEZ VELAZQUEZ

PROVEEDOR

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE CAPACITADORES PARA LA IMPARTICION DE LOS CURSOS- TALLER, ASESORÍA ACADEMICAS Y CAPACITACIÓN DOCENTE PARA LA PRUEBA PLANEADA 2017	1.00	73,637.93	73,637.93
Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veinte pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	73,637.93
			I.V.A.	11,782.07
			TOTAL	85,420.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: Distintos prepa 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

Fecha inicio: 10/03/2017 - Fecha fin: 07/04/2017

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NUMERO Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



Guadalajara, Jalisco; 10 de marzo del 2017

Mtro. Ramón Balpuesta Pérez
Director General.
Preparatoria 9,
Universidad de Guadalajara.
Presente

Por este medio aprovecho para saludarle y agradecer su apoyo para considerar el proyecto de Fortalecimiento Académico a través del servicio de:

CAPACITADORES PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO-TALLER ASESORÍAS ACADÉMICAS Y CAPACITACIÓN DOCENTE PARA LA PRUEBA PLANEA 2017 Y EL EGRESO.

Lo anterior durante el ciclo escolar 2016-2017, para aproximadamente 20 docentes que atenderán los semestres que presentarán la Evaluación Nacional.

PROMESA Y COMPROMISO DE SERVICIO INTEGRANT A LA PREPARATORIA No. 9 de la Universidad de Guadalajara

SEC	ETAPA	DESCRIPCIÓN	FECHA PROBABLE
1	LICENCIA DE USO TEMPORAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTION DEL TALENTO IXAYA	Sistema para la administración de los libros electrónicos de los alumnos incluyendo la carga de reactivos, cuadernos electrónicos de las asignaturas, información electrónica académica de apoyo para estudio autónomo por parte de los alumnos, control y seguimiento de evaluaciones, resultados, generación de reportes). Alcance: el 100% de los ALUMNOS que presentarán la Prueba Nacional para Evaluar el Logro Académico de EMS en el 2017.	Octubre o Noviembre del 2016
2	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA IXAYA.	Servicio dirigido a la Dirección General y Académica de la Preparatoria 9, a los coordinadores y/o líderes del proyecto involucrados. El plazo será por los meses de la vigencia del proyecto, el soporte técnico se dará a través de comunicación basada en protocolos de internet y teléfono, tendrá una disponibilidad de 10 horas diarias (9:00 a 19:00 horas) de lunes a viernes.	A partir de la aprobación del proyecto y hasta SEPTIEMBRE del 2017
3	LIBRO ELECTRÓNICO PARA EL DESARROLLO DE LA HABILIDAD DE COMUNICACIÓN.	20 actividades programadas con ejercicios y material en línea de estudio de apoyo para los alumnos. Las actividades han sido seleccionadas de evaluaciones ENLACE anteriores como apoyo para la preparación de los alumnos para mejorar la calidad académica de su egreso, el ingreso a la universidad en los resultados de la Prueba de	Noviembre del 2016 a abril del 2017

1.- Se testa un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



		Aptitud Académica del College Board y la Evaluación Nacional de Logros Académicos Escolares o la que la sustituya.	
4	LIBRO ELECTRÓNICO PARA EL DESARROLLO DE LA HABILIDAD MATEMÁTICA.	15 actividades programadas con ejercicios y material en línea de estudio de apoyo para los alumnos. Las actividades han sido seleccionadas de evaluaciones ENLACE anteriores como apoyo para la preparación de los alumnos para mejorar la calidad académica de su egreso, el ingreso a la universidad en los resultados de la Prueba de Aptitud Académica del College Board y la Evaluación Nacional de Logros Académicos Escolares o la que la sustituya.	Noviembre del 2016 a abril del 2017

INVERSIÓN.

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
SERVICIO DE CAPACITADORES PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS-TALLER, ASESORÍAS ACADÉMICAS Y CAPACITACIÓN DOCENTE PARA LA PRUEBA PLANEA 2017.	\$ 76,637.93	\$ 11,782.07	\$ 88,420.00

En espera de que la información general sea suficiente y oportuna, por otra parte le informo que incluimos tres anexos:

Sin más quedo de usted.

2

CLAUDIA ELBA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
Gerente General

CLAUDIA ELBA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

3

Tel:

4

1.- Se testa un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000039

NUMERO

17 03 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 237737

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

LUIS GONZALO LOREDO PADRON

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Suministro e instalación de salida electrica para iluminación. Incluye: ranurados en pisos y/o muros, tubería conduit de PVC de 3/4" de Ø cajas cuadradas de lamina galvanizada, cable TWH 600 90° cals 14 AWG, materiales, herramienta y mano de obra.	31.00	989.01	30,659.31
	Suministro e instalación de lampara LED 6w. Incluye: materiales, herramienta y mano de obra.	31.00	1,131.35	35,071.85
	Bases para luminarias de 15x15x40 cms, con concreto f'c=150 Kg/cm² . Incluye: materiales, herramienta y mano de obra.	31.00	229.91	7,127.21
Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Quince pesos 69/100 M.N. IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	72,858.37
			I.V.A.	11,657.32
			TOTAL	84,515.69

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: Jardin detras de modulo C, preparatoria 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

Fecha inicio: 20/03/2017 - Fecha fin: 10/04/2017

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

5

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



**Luis Gonzalo Loredó
Padrón**

RFC: 1
2

Régimen fiscal
Régimen con actividades
empresariales y profesionales.

Obra: LUMINARIAS AREA RECRATIVA

Fecha: 22/03/2017
Duración: 22 días naturales

Inicio Obra: 20/03/2017
Fin Obra: 10/04/2017

DOCUMENTO

Lugar: PREPA 9, ZAPOPÁN, Jalisco

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
	ARE RECREATIVA ILUMINACIÓN				
	INSTALACION ELECTRICA				
7.01	Suministro e instalación de salida electrica para iluminación. Incluye: ranurados en pisos y/o muros, tubería conduit de PVC de ¾" de Ø cajas cuadradas de lamina galvanizada, cable TWH 600 90º cals 14 AWG, materiales, herramienta y mano de obra.	SAL	31.0000	\$989.01	\$30,659.31
7.02	Suministro e instalación de lampara LED 6w. Incluye: materiales, herramienta y mano de obra.	PZA	31.0000	\$1,131.35	\$35,071.85
7.03	Bases para luminarias de 15x15x40 cms, con concreto f'c=150 Kg/cm² . Incluye: materiales, herramienta y mano de obra.	PZA	31.0000	\$229.91	\$7,127.21
	TOTAL INSTALACION ELECTRICA				\$72,858.37
	TOTAL ARE RECREATIVA ILUMINACIÓN				\$72,858.37
				IVA	\$11,657.34
				TOTAL	\$84,515.71

1.- Se testa el domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000040

NUMERO

24 05 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

FRANCISCO JAVIER MANZANO ARIAS

PROVEEDOR

1

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE DESAYUNO PARA APLICADORES PIENSE II	1.00	7,200.00	7,200.00
	SERVICIO DE DESAYUNO PARA APLICADORES PIENSE II	1.00	7,840.00	7,840.00
Diecisiete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis pesos IMPORTE CON LETRA: 40/100 M.N.			SUB-TOTAL	15,040.00
			I.V.A.	2,406.40
			TOTAL	17,446.40

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: Auditorio deportivo prepa 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

Fecha inicio: 27/05/2017 - Fecha fin: 03/06/2017

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO -
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	fecha evento
90	Desayunos (servicio de desayunos para aplicadores examen piense II 27 de mayo) Incluye servicio de cocina y cristalería	\$80.00	\$7,200.00	27/05/2017
		IVA	\$1,152.00	
		Total	\$8,352.00	

BANEMA LUNCH, BANEMA EVENTOS

Lety Amaya

Francisco Manzano

Tel: 1

1.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	fecha evento
98	Desayunos (servicio de desayunos para aplicadores examen piense II 03 de junio) Incluye servicio de cocina y cristalería	\$80.00	\$7,840.00	03/06/2017
		IVA	\$1,254.40	
		Total	\$9,094.40	

BANEMA LUNCH, BANEMA EVENTOS

Lety Amaya

Francisco Manzano

Tel: 1

1.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000041

NUMERO

07 07 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Talpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

JUAN JOSE GARCIA RANGEL

PROVEEDOR

1

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Servicio de poda de arboles	1.00	8,400.00	8,400.00
	Servicio de poda de arboles	1.00	8,400.00	8,400.00
Diecinueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho pesos			SUB-TOTAL	16,800.00
IMPORTE CON LETRA: 00/100 M.N.			I.V.A.	2,688.00
			TOTAL	19,488.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: En la preparatoria 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒	PAGO:	a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐	No. DE PARCIALIDADES: 0	b) CUMPLIMIENTO ☐
	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	

Fecha inicio: 10/07/2017 - Fecha fin: 26/07/2017

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

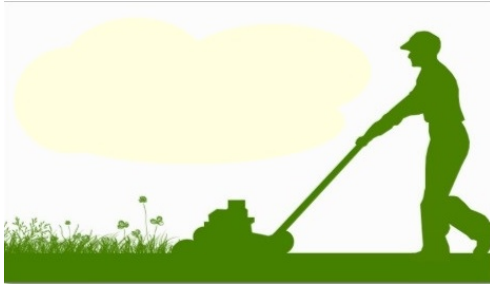
1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



SERVICIOS DE JARDINERIA “JUAN”

JUAN JOSE GARCIA RANGEL

1

Domicilio y Expedido en:

2

Estimada Alma Ibarra por medio de la presente hago llegar la cotización solicitada:

CANTIDAD	DESCRIPCION	MONTO
1	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES	\$9,744.00
1	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES	\$9,744.00

\$19,488.00

PRECIOS MAS 16% IVA
TIEMPO ESTIMADO DEL SERVICIO 10 A 15 DÍAS

JUAN JOSE GARCIA RANGEL

EN ESPERA DE VERNOS FAVORECIDOS CON SU COMPRA

QUEDO A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE

1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000042

NUMERO

18 08 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

JUAN JOSE GARCIA RANGEL

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE FUMIGACION DE ARBOLES	1.00	5,800.00	5,800.00
	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES	1.00	9,800.00	9,800.00
Dieciocho Mil Noventa y Seis pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	15,600.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	2,496.00
			TOTAL	18,096.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria 9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

Fecha inicio: 14/08/2017 - Fecha fin: 18/08/2017

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

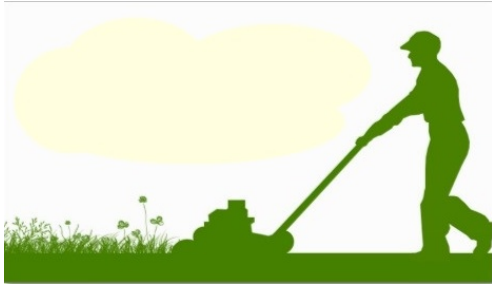
1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



SERVICIOS DE JARDINERIA “JUAN”

JUAN JOSE GARCIA RANGEL

1

Domicilio y Expedido en:

2

Estimada Alma Ibarra por medio de la presente hago llegar la cotización solicitada:

CANTIDAD	DESCRIPCION	MONTO
1	SERVICIO DE PODA DE ARBOLES	\$9,800.00
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	\$5,800.00

\$15,600.00

PRECIOS MAS 16% IVA

TIEMPO ESTIMADO DEL SERVICIO 10 A 15
DÍAS

JUAN JOSE GARCIA RANGEL

EN ESPERA DE VERNOS FAVORECIDOS CON SU COMPRA

QUEDO A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE

1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000045

NUMERO

11 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 239520

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

ANTUNEZ ALMANZA SAN JUANA ROSALIA

PROVEEDOR

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Horas Rescate de Información	20.00	380.00	7,600.00
Ocho Mil Ochocientos Dieciseis pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	7,600.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,216.00
			TOTAL	8,816.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	Área de contabilidad	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒	PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
			b) CUMPLIMIENTO ☐

Fecha inicio: 13/10/2017 - Fecha fin: 16/10/2017

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PREPARATORIA NO. 9
PRESENTE

ENVIÓ COTIZACIÓN RESCATE DE INFORMACIÓN DE DISCO DURO:

EL SERVICIO SE TRABAJA POR HORAS CADA HORA TIENE UN COSTO DE \$380.00 DEPENDIENDO LA GRAVEDAD DEL DAÑO O ENCRIPCIÓN DEL DISCO DURO SON LAS HORAS COBRADAS.

20 HORAS DE RESCATE DE INFORMACIÓN	\$380 POR HORA + IVA	\$440.80
------------------------------------	----------------------	----------

CON UN COSTO TOTAL DE \$8,816.00 YA NETO

SOLUCIONES INTEGRALES EN COMPUTACIÓN

AGRADECEMOS SU PREFERENCIA Y QUEDAMOS A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE
GABRIEL HERNANDEZ SANCHEZ

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa dos teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000046

NUMERO

16 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 239522

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELÉFONO	DOMICILIO

1	FRANCISCO JAVIER MANZANO ARIAS		
	PROVEEDOR		
	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE DESAYUNOS PARA PROFESORES DEL CURSO DE INDUCCION	1.00	10,588.00	10,588.00
	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA PROFESORES.(TALLER DE CAPACITACION PARA CONTESTAR PRUEBAS ESTANDARIZADAS DE LOS PROFESORES DE MATEMATICAS, COMUNICACION E INGLES)	130.00	150.00	19,500.00
Treinta y Cuatro Mil Novecientos Dos pesos 08/100			SUB-TOTAL	30,088.00
IMPORTE CON LETRA: M.N.			I.V.A.	4,814.08
			TOTAL	34,902.08

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: AUDITORIO DEPORTIVO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO ☐

Fecha inicio: 02/09/2017 - Fecha fin: 14/10/2017

OBSERVACIONES

4

ELABORO

ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	fecha evento
120	SERVICIO DE DESAYUNOS PARA PROFESORES DEL CURSO DE INDUCCION	\$88.23	\$10,588.00	(SABADOS 2,9,23,30 DE SEPTIEMBRE Y 7 Y 14 DE OCTUBRE)
		IVA	\$1,694.08	
		Total	\$12,282.08	

BANEMA LUNCH, BANEMA EVENTOS
 Lety Amaya
 Francisco Manzano

Tel: [REDACTED]

1.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	fecha evento
130	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA PROFESORES.(TALLER DE CAPACITACION PARA CONTESTAR PRUEBAS ESTANDARIZADAS DE LOS PROFESORES DE MATEMATICAS, COMUNICACION E INGLES)	\$150.00	\$19,500.00	(VIERNES 13 DE OCTUBRE)
		IVA	\$3,120.00	
		Total	\$22,620.00	

BANEMA LUNCH, BANEMA EVENTOS
 Lety Amaya
 Francisco Manzano

Tel: 1

banema lunch, banema eventos es una empresa que se dedica a brindar servicios de catering, repostería y eventos. Nos encontramos en la ciudad de Lima, Perú. Para más información, por favor contactarnos a través de nuestro sitio web o por teléfono.

1.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

000047

NUMERO

21 10 2017
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234644

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(331009) ESCUELA PREPARATORIA NO. 9

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331009	ESCUELA PREPARATORIA NO. 9
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-86-91-1336-84-41	Mateo del Regil y Tlalpan S/N, Col. El Briseño, Zapopan, Jalisco. C.P. 45236
TELEFONO	DOMICILIO

FRANCISCO JAVIER MANZANO ARIAS

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE DESAYUNOS PARA PROFESORES DE SEMESTRE CERO	84.00	77.50	6,510.00
Siete Mil Quinientos Cincuenta y Uno pesos 60/100 M.N.			SUB-TOTAL	6,510.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,041.60
			TOTAL	7,551.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	Sala de maestros	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒	PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
			b) CUMPLIMIENTO ☐

Fecha inicio: 21/10/2017 - Fecha fin: 02/12/2017

OBSERVACIONES

4

ELABORO
ALMA IRENE IBARRA MARTÍNEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

Vº. Bº.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
M.A. BALPUESTA PEREZ RAMON

5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa la firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	fecha evento
84	SERVICIO DE DESAYUNOS PARA PROFESORES DE SEMESTRE CERO	\$77.50	\$6,510.00	(Sábados 21, 28 de octubre 4, 11, 18, 25 de noviembre y 2 de diciembre)
		IVA	\$1,041.60	
		Total	\$7,551.60	

BANEMA LUNCH, BANEMA EVENTOS
 Lety Amaya
 Francisco Manzano

Tel: [REDACTED]

1.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.